



II LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 20 de septiembre de 2001.

No.4

## SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag.3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag.3
APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE APERTURA DEL 17 DE SEPTIEMBRE Y DE LA SOLEMNE DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001.	Pag.3
COMUNICADO DEL ACUERDO DE COMISIÓN DE GOBIERNO, PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ELABORAR LA OPINIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN I DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag.6
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, SOBRE EL FORMATO Y FECHAS DE LAS COMPARECENCIAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PARA LA GLOSA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag.7
COMUNICADO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.	Pag.8

*Continúa en la pag. 2*

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. Pag.9

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 109 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag.11

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, SOBRE LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. Pag.12

SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS, PARA QUE SE LE AMPLÍE EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA, EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL DISTRITO FEDERAL. Pag.19

SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE SE LE AMPLÍE EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA, EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMAS AL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag.19

PRONUNCIAMIENTO ALUSIVO A LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. Pag.20

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL TREN LIGERO, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. Pag.25

A las 11:27 horas.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señora Presidenta, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 20 de septiembre de 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Lectura y en su caso aprobación de las actas de las Sesiones de Apertura del 17 de septiembre y de la Solemne del 19 de septiembre del año en curso.

2.- Comunicado del Acuerdo de Comisión de Gobierno, para la creación de la Comisión Especial encargada de elaborar la opinión a que se refiere el Artículo 6, Fracción I de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

3.- Comunicado de la Comisión de Gobierno, sobre el formato y fechas de las comparecencias de Funcionarios Públicos para la glosa del Informe de Actividades del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

4.- Comunicado de la Comisión de Gobierno en el que se informa que ha recibido un oficio del grupo parlamentario de Democracia Social Partido Político Nacional, por el cual comunican el cambio de su Coordinador Parlamentario.

5.- Comunicado del honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

6.- Iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley y al Reglamento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el

diputado Walter Alberto Widmer López del Partido Acción Nacional.

7.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se propone al Pleno, la designación del Contralor General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para la creación de la Comisión de Límites Territoriales a que se refiere el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, sobre la modificación en la integración de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

10.- Solicitud de la Comisión de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados, para que se le amplíe el plazo a que se refiere el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en relación a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Jubilados y Pensionados en el Distrito Federal.

11.- Solicitud de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se le amplíe el plazo a que se refiere el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en relación a la iniciativa de reformas al Código Financiero del Distrito Federal.

12.- Pronunciamiento alusivo a la Función Legislativa, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Pronunciamiento sobre el Tren Ligero, que presenta el diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional.

14.- Asuntos Generales.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con las actas de las sesiones de apertura del 17 de septiembre y solemne del 19 de septiembre, ambas del año en curso.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que han sido repartidas las actas de las sesiones anteriores a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea, si son de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Están a consideración las actas.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia.

Los que estén porque se aprueben, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobadas las actas, señora Presidenta.

**ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.**

**PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día diecisiete de septiembre del año dos mil uno, la presidencia declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 49 ciudadanos diputados y que hay quórum.*

*Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día.*

*Enseguida y puestos todos los presentes de pie, la presidencia declaró: con fundamento en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 27 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículo 70 párrafo primero y 81, párrafos primero, segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy diecisiete de septiembre de dos mil uno, el Primer Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio. Por lo que la presidencia decretó: hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.*

*Acto seguido, y en virtud de que se habían repartido las actas de la Sesión Ordinaria del día 30 de abril, Sesión Solemne del día 30 de abril y de la Sesión Previa del 14 de septiembre del presente año, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y fueron aprobadas, dichas actas, en votación económica.*

*En otro orden, la presidencia informó que en los términos del artículo 41 y 42 segundo párrafo de la Ley Orgánica*

*de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procediera la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, aprobado por el Pleno de este Honorable Cuerpo Colegiado el día 17 de septiembre del año dos mil.*

*Concluida la lectura. La Presidenta informó al Pleno que la responsabilidad de presidir la Comisión de Gobierno, durante el segundo año de ejercicio de esta Asamblea Legislativa, Segunda Legislatura, recaerá en la ciudadana diputada María de los Angeles Moreno Uriegas. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.*

*Acto seguido, y por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura a las reglas emitidas por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, a fin de llevar a cabo una Sesión Solemne el día diecinueve de septiembre del año en curso, a las doce horas. Puesto a votación económica el documento en cuestión, el Pleno lo aprobó en sus términos.*

*La presidencia informó que en los términos del artículo 67 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta sesión tiene como propósito recibir del Jefe de Gobierno del Distrito Federal el informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Local.*

*Por lo que, se procedió a designar las comisiones de cortesía. Para recibir a la diputada Beatriz Paredes Rangel, quien representó a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Para recibir al representante de la Honorable Cámara de Senadores, senador Diego Fernández de Ceballos. Al ciudadano Magistrado Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y para recibir al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador; a lo que las comisiones de cortesía cumplieron su cometido decretándose un breve receso.*

*Levantado el receso, la presidencia dio la más cordial bienvenida a esta sesión, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a todos los invitados especiales y público en general.*

*Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, el cual normó la sesión.*

*Enseguida la presidencia informó al Pleno, que con fundamento en el numeral tres fracción sexta, último párrafo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, tendrá*

*el uso de la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Eugenia Flores Hernández.*

*En consecuencia y con fundamento en el numeral tres fracción sexta del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra hasta por diez minutos para fijar la posición de sus grupos parlamentarios los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social; María Guadalupe Josefina García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México; María de los Angeles Moreno Uriegas, del Partido Revolucionario Institucional; Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional y Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.*

*Al término de los posicionamientos de los diferentes grupos parlamentarios la presidencia y con fundamento en los artículos 67 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, solicitó al licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, presentar el informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal. Concluido éste, la presidencia a nombre de la Asamblea, se dio por recibida del informe antes mencionado.*

*Finalizado su informe el Jefe de Gobierno, y para continuar con el desarrollo de la sesión y en cumplimiento con el acuerdo de la Comisión de Gobierno que normó esta sesión, se concedió el uso de la palabra para formular sus cuestionamientos al Jefe de Gobierno, a los siguientes ciudadanos y ciudadanas diputados: Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia; José Luis Buendía Hegewisch de Democracia Social; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Alicia Virginia Téllez Sánchez del Partido Revolucionario Institucional; Hiram Escudero Álvarez, del Partido Acción Nacional y Ruth Zavaleta Salgado, del Partido de la Revolución Democrática. Luego de dar su respuesta a los cuestionamientos de todos y cada uno de los diversos diputados y para concluir, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, agradeció a la Asamblea Legislativa.*

*La presidencia, luego de agradecer al ciudadano, licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno, así como de sus respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las diputadas y diputados de este órgano legislativo y a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigió un mensaje.*

*Acto continuo, solicitó a todos los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.*

*Enseguida, la Presidenta, agradeció la presencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados así como a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal e invitados especiales su presencia en esta sesión. En consecuencia solicitó a las comisiones de cortesía designadas, acompañar a su salida del recinto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

*Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión y siendo las catorce horas con treinta minutos, se levantó la sesión de apertura y se citó para la Sesión Solemne que tendrá lugar el próximo 19 de septiembre del año en curso a las doce horas.*

----- O -----

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.**

**PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con siete minutos, del día diecinueve de septiembre del año dos mil uno, la presidencia declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 55 ciudadanos diputados y que hay quórum.*

*Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día de la Sesión Solemne.*

*Enseguida la presidencia, informó al Pleno, que en apego a las reglas establecidas por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, para la realización de la presente Sesión Solemne y encontrándose a las puertas de este recinto legislativo los rescatistas homenajeados, se designó una comisión de cortesía para introducir a los mismos al salón de sesiones.*

*Concluido lo anterior, la presidencia de la Mesa Directiva y a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, dio la más cordial bienvenida a los rescatistas homenajeados.*

*Acto seguido, la presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie, a fin de guardar un minuto de silencio en memoria de las personas que perdieron la vida como*

consecuencia de los sismos de mil novecientos ochenta y cinco.

Siguiendo con el orden del día, y en apego a las reglas aprobadas el día diecisiete de septiembre de los corrientes por el Pleno, para la realización de esta sesión, se concedió el uso de la palabra para formular sus posicionamientos a nombre de su grupo parlamentario, por un tiempo de cinco minutos a las siguientes ciudadanas y ciudadanos diputados: diputada Eugenia Flores Hernández; Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México; Alicia Irina del Castillo Negrete, del Partido Revolucionario Institucional; Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional y Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

Finalizados los posicionamientos, la presidencia solicitó de conformidad con el punto octavo de las reglas que norman esta Sesión Solemne, pasar al frente de esta tribuna a los coordinadores y a las coordinadoras de los diferentes grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, así como a la presidenta de la Comisión de Gobierno de este cuerpo colegiado, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, para llevar a cabo la entrega de los reconocimientos respectivos. Concluido lo anterior, la Presidenta solicitó, de nueva cuenta, a todos los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

Enseguida la presidencia llamó a la comisión de cortesía para acompañar a su salida del recinto a los homenajeados.

Agotados los asuntos en carterá, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión y siendo las trece horas con veinte minutos, se levantó la Sesión Solemne y se citó para la sesión ordinaria que tendrá lugar el próximo veinte de septiembre del año en curso a las once horas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la creación de la Comisión Especial encargada de elaborar la opinión a que se refiere el artículo 6º fracción I de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado antes mencionado.

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### II LEGISLATURA

## COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ELABORAR LA OPINIÓN INDICADA EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL.**

### CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con el artículo 41 de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que de conformidad con el artículo 44 fracción II, la Comisión de Gobierno está facultada para proponer a los integrantes de las Comisiones y Comités.

III.- Que en la sesión del pleno de fecha 30 de abril del año en curso, se acordó integrar una Comisión Especial que elabore la opinión indicada en el artículo 6 fracción I de la Ley de Planeación del Distrito Federal.

IV.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción VI y 56 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; las comisiones especiales tienen como fin tratar asuntos que no sean de la competencia de las ordinarias, de investigación o jurisdiccionales.

V.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones especiales se constituyen con carácter transitorio.

VI.- Que es necesaria la creación de una Comisión Especial que elabore la opinión que debe expresar la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto del Programa de desarrollo del Distrito Federal.

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se crea una Comisión Especial con carácter transitorio, encargada de elaborar la opinión que debe expresar la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto del Programa de Desarrollo del Distrito Federal, según lo dispone el artículo 6 fracción I de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Dicha comisión estará integrada por los siguientes diputados:

*Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdova (PRD)*  
*Dip. Salvador Abascal Carranza (PAN)*  
*Dip. Miguel González Compeán (PRI)*  
*Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila (PVEM)*  
*Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (CDPPN)*

**TERCERO.-** *Dicha comisión será instalada por el Presidente de la Comisión de Gobierno y tendrá una duración de seis meses, contados a partir de la fecha de su instalación. En ese tiempo deberá cumplir el objeto para el que fue creada, y someter a la consideración del Pleno un proyecto de la opinión que debe expresar la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto del Programa de Desarrollo del Distrito Federal, según lo dispone el artículo 6 fracción I de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.*

*México, Distrito Federal, Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 16 de mayo del 2001.*

*Suscriben el documento: el diputado Raúl Armando Quintero Martínez, la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, la diputada Patricia Garduño Morales, el diputado Hiram Escudero Álvarez, la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, el diputado Marco Antonio Michel Díaz, la diputada María Guadalupe García Noriega, el diputado Alejandro Agundis Arias, el diputado José Luis Buendía Hegewisch, la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva y el diputado Raúl Antonio Nava Vega.*

Cumplida su instrucción diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** *Infórmese a la Comisión de Gobierno para su instalación, así como a los integrantes de la misma.*

*Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado que remite la Comisión de Gobierno sobre el formato y fechas de comparecencias de funcionarios públicos, para la glosa del informe de actividades del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

**EL C. SECRETARIO.-** *Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio antes mencionado.*

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL**

**II LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO  
PARA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS  
A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL  
ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**CONSIDERANDO**

*I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

*II. Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.*

*III. Que conforme a lo dispuesto por la fracción XX del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el primer período de sesiones del segundo año del ejercicio, el Pleno de la Asamblea recibirá las comparecencias de los siguientes funcionarios del Gobierno del Distrito Federal:*

- a) Secretario de Gobierno,*
- b) Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda,*
- c) Secretario de Desarrollo Económico,*
- d) Secretaria del Medio Ambiente,*
- e) Secretario de Obras y Servicios,*
- f) Secretario de Desarrollo Social,*
- g) Secretaria de Salud,*
- h) Secretario de Finanzas,*
- i) Secretario de Transportes y Vialidad.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:*

**ACUERDO**

**PRIMERO:** *El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los funcionarios referidos en las sesiones ordinarias que adelante se indican:*

**FUNCIONARIOS QUE COMPARECERÁN Y FECHAS**

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>FECHA DE COMPARECENCIA</b>
SECRETARIO DE GOBIERNO	25 de septiembre
SECRETARIO DE FINANZAS Y SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	27 de septiembre
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE SALUD	2 de octubre
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	4 de octubre
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	9 de octubre

**SEGUNDO:** Las sesiones darán inicio a las 12:00 P.M.

**TERCERO:** En la primera comparecencia el formato será el siguiente:

1. **INFORME DEL FUNCIONARIO** (20 minutos)
2. **PRIMERA RONDA DE PREGUNTAS** (5 minutos cada uno)
3. **RESPUESTA DEL FUNCIONARIO** (3 minutos en cada ocasión)
4. **SEGUNDA RONDA DE PREGUNTAS** (5 minutos cada uno)
5. **RESPUESTA DEL FUNCIONARIO** (3 minutos en cada ocasión)
6. **RÉPLICA DEL DIPUTADO** (3 minutos cada uno)

En las demás comparecencias, habrá una sola ronda de preguntas y réplica, luego de la intervención de cada funcionario.

**CUARTO:** El orden de intervención de los grupos parlamentarios será de menor a mayor representación:

- C.D.P.P.N.
- D.S.P.P.N.

- P.V.E.M.
- P.R.I.

• P.A.N.

• P.R.D.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 19 del mes de septiembre de 2001.

Firman por la Comisión de Gobierno: diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputado José Luis Buendía Hegewisch, diputada Enoe Margarita Uranga Muñoz, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva y diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.-** De enterado.

Se comunica a esta Asamblea que el punto número 4 del orden del día ha sido retirado.

Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado del honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Sírvase la secretaría dar lectura al comunicado de referencia, si es tan amable.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a dar lectura

**“2001, 140 ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DEL MOVIMIENTO LIBERAL MEXICANO”**

<b>GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO</b>	Dependencia: Secretaría Sección: Segunda Oficio Núm. 2721 Expediente: 15/01
-----------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

ASUNTO: Se transcribe

Acuerdo

**C.C. REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEXICO, D.F.**

La Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente Acuerdo:

**“PRIMERO.-** La LVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se adhiere al Acuerdo Económico emitido por el Congreso del Estado Libre y

*Soberano de Jalisco, por lo tanto se aprueba enviar un atento escrito al Presidente de la República, LICENCIADO VICENTE FOX QUESADA, mediante el cual, de manera respetuosa, se le solicite su valiosa intervención para solucionar de una manera equitativa los problemas de la producción y liquidación de la caña de azúcar.- SEGUNDO.- Se aprueba enviar un respetuoso escrito al Gobernador del Estado de Jalisco, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA, en el cual se le solicite su mediación entre los factores de la producción de la caña de azúcar y apoyo respectivo para que realicen los acercamientos y gestiones necesarias en beneficio del Estado.- TERCERO.- Se aprueba enviar un respetuoso escrito al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LICENCIADO JOSÉ MURAT, en el cual se le solicite su mediación entre los factores de producción de la caña de azúcar y apoyo respectivo, para que realicen los acercamientos y gestiones necesarias en beneficio del Estado.- CUARTO.- Se aprueba enviar un escrito al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, LICENCIADO JAVIER USABIAGA ARROYO, en los mismos términos, a fin de conciliar las alternativas que sean necesarias para resolver de manera pronta la difícil situación cañera.- QUINTO.- Comuníquese al Congreso del Estado Libre y Soberano de Jalisco el presente Acuerdo, para su conocimiento, y a todas las legislaturas de los Estados del País, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los mismos fines.- TRANSITORIO:- ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del Gobierno del Estado.- Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.- DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de agosto del año 2001.- RUBÉN VASCONCELOS BELTRÁN, DIPUTADO PRESIDENTE.- Rúbrica.- HUMBERTO ALTAMIRANO CRUZ, DIPUTADO SECRETARIO.- Rúbrica.- ROMUALDO JUAN GUTIÉRREZ CORTÉS, DIPUTADO SECRETARIO.- Rúbrica.”*

*Lo que nos permitimos transcribir a ustedes, para su conocimiento.*

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES AL PAZ**  
*Oaxaca de Juárez, a 16 de agosto del 2001.*

**Rúbricas: HUMBERTO ALTAMIRANO CRUZ, DIPUTADO SECRETARIO.**  
**ROMUALDO JUAN GUTIERREZ CORTÉS, DIPUTADO SECRETARIO.**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO**

**MORALES.-** De enterada.

Para presentar una iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea y a su Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.-** Gracias. Con su venia, señora Presidenta.

Señores diputados: En Acción Nacional tenemos la firme convicción de dar funcionalidad a nuestro órgano técnico que es la Contaduría Mayor de Hacienda, y en este sentido es que íbamos a presentar el día de hoy, en estos momentos dicha iniciativa de reformas. Sin embargo, platicando con los compañeros integrantes de los distintos grupos parlamentarios y viendo que existe una posibilidad de llegar a un consenso, retiro el punto del orden del día.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Widmer. A continuación para dar cumplimiento al artículo 10, fracción XV; 44, fracción IX y 77 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone al Pleno la designación del Contralor General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a dar lectura.

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### II LEGISLATURA

#### COMISIÓN DE GOBIERNO

#### ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Honorable Asamblea:

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, Fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer a consideración del Pleno al titular de la Contraloría General de esta Soberanía bajo los siguientes:*

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** *Que la Contraloría es el Órgano de Control y Evaluación Financiera de la Asamblea cuyas facultades se describen en el artículo 53 del Reglamento para el*

*Gobierno Interior de la Asamblea.*

*SEGUNDO.- Que después de emitida la convocatoria abierta, para el proceso de selección del Titular de dicho Órgano de evaluación y fiscalización, obtuvo una terna de candidatos para que en el orden de los resultados obtenidos durante el examen se eligieran al que demostró contar con mayores aptitudes.*

*TERCERO.- Pese a lo anterior, dicha persona manifestó su decisión de declinar al puesto para el cual había sido seleccionado; por tal motivo la segunda persona que quedó en el proceso de selección es a quien la Comisión consideró, luego de vuelto a examinar para presentarlo como propuesta ante el Pleno.*

*CUARTO.- Esta Comisión, habiendo examinado los antecedentes y datos curriculares del C. GUILLERMO ORANTES LARA, lo consideró como el candidato que reunía la mayor experiencia y conocimiento en la materia.*

*Por tal motivo, la Comisión de Gobierno somete a consideración del Pleno:*

*ÚNICO.- La designación del C. GUILLERMO ORANTES LARA como Contralor General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Firman por la Comisión de Gobierno:*

*Diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, Presidenta de la Comisión; diputado Marco Antonio Michel Díaz, Secretario; diputado Raúl Armando Quintero Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; diputada María del Carmen Pacheco Gamiño; diputada Patricia Garduño Morales, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN; diputado Hiram Escudero Álvarez, integrante; diputada María Guadalupe García Noriega, del Grupo Parlamentario del PVEM; diputado Alejandro Agundis Arias, integrante; diputado Raúl Antonio Nava Vega, integrante; diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, integrante y diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia por la Democracia.*

*Recinto Legislativo de Donceles a 20 de septiembre de 2001.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos del artículo 123 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en virtud de que el Acuerdo a que se ha dado lectura está suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, proceda la secretaría a consultar al Pleno de la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno para designar al ciudadano Guillermo Orantes Lara

como Contralor General de la Asamblea.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados si están a favor o en contra del Acuerdo sometido a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el nombramiento del ciudadano Guillermo Orantes Lara como Contralor General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A fin de dar cumplimiento con el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se informa que se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Guillermo Orantes Lara. Para acompañarlo al interior del salón de sesiones se designan en comisión de cortesía a los siguientes ciudadanos diputados y diputadas: Raúl Antonio Nava Vega, José Luis Buendía Hegewisch, Alejandro Agundis Arias, Federico Döring Casar, Alicia Virginia Téllez Sánchez y María del Carmen Pacheco Gamiño.

Se suplica a la comisión cumplir con su cometido.

**(La comisión cumple su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Guillermo Orantes Lara pasar al frente de esta Tribuna para tomarle su protesta Constitucional.

Ciudadano Guillermo Orantes Lara: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Reglamento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor General que esta Asamblea os ha conferido, mirando en todo por el bien y la buena administración de este Cuerpo Colegiado?

**EL C. GUILLERMO ORANTES LARA.-** ¡Sí, protesto!

**LA C. PRESIDENTA.-** Si así no lo hiciere, que la Segunda Asamblea Legislativa os lo demande.

Esta presidencia, a nombre de la Mesa Directiva y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al funcionario que ha sido designado y le desea el mejor de los éxitos en sus labores.

Sírvase la comisión designada acompañar al funcionario a

su salida del recinto cuando él así desee hacerlo.

**(La comisión cumple su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia informa que se ha recibido un comunicado de la Comisión de Gobierno, para la creación de la Comisión de Límites Territoriales a que se refiere el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a dar lectura.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL**

**II LEGISLATURA**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA  
LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE  
LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE EL ESTADO  
DE MÉXICO Y EL DISTRITO FEDERAL, DE  
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL  
ARTÍCULO 109 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL.**

**CONSIDERANDO**

**I.-** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, este Órgano Legislativo Local tiene la facultad de crear una Comisión de Diputados de esta Asamblea que se integren al comité de trabajo que se encargará de formular estudios para la determinación de la variación territorial de los límites internos del Distrito Federal; conforme a lo siguiente:

**“ARTÍCULO 109.-** Con el objeto de formular los estudios para establecer, modificar, ordenar la división territorial del Distrito Federal se constituirá un comité de trabajo integrado por servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, y por una Comisión de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal electos por su Pleno, en el número que determine la ley.

*El Comité realizará los trabajos necesarios, con los apoyos técnicos que requiera con cargo a la Administración Pública del Distrito Federal.”*

**II.-** Es facultad de la Comisión de Gobierno proponer al Pleno la designación de los integrantes de esta Comisión de diputados, con fundamento en lo establecido por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a la letra dice:

**“ARTÍCULO 44 fracción II.-** Corresponde a la Comisión de Gobierno:

**Fracción II.-** Proponer a los integrantes de las comisiones y comités.”

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión de Gobierno acuerda de conformidad con los numerales antes citados, proponer al Pleno de esta Soberanía que la Comisión de referencia se integre por los siguientes Diputados:

Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD)

Dip. Gilberto Ensástiga Santiago (PRD)

Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón

Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez

Dip. Marco Antonio Michel Díaz

Dip. Margarita González Gamio

Dip. Alejandro Agundis Arias

Dip. Enoé Uranga Muñoz

Dip. Raúl Antonio Nava Vega.

**SEGUNDO.-** Sométase el presente acuerdo a consideración del Pleno de esta Asamblea, en el próximo período ordinario de sesiones.

**TERCERO.-** Comuníquese al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal para efectos de la integración del Comité aludido por el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, a 8 de agosto de 2001.

Suscriben el documento: diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada María del Carmen Pacheco, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputado José Luis Buendía Hegewisch, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva y diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos del artículo 123, párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en virtud de que el acuerdo al que se ha dado lectura está suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, proceda la secretaría a consultar al Pleno de la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la Creación de la Comisión de Límites Territoriales a que se refiere el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los diputados y diputadas si están a favor o en contra del Acuerdo sometido a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de los integrantes de la Comisión designada y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la modificación en la integración de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a dar lectura.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL**

**II LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA  
INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE  
TRABAJO INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL.**

**CONSIDERANDO**

**I.** *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito*

*Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.*

**II.** *Que según lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones ordinarias se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea, a propuesta de la Comisión de Gobierno.*

**III.** *Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

**IV.** *Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno proponer al Pleno a los integrantes de las Comisiones y Comités.*

**V.** *Que con fecha 30 de septiembre de 2000, el Pleno de la Asamblea aprobó la integración de las comisiones y comités de trabajo interno a propuesta de la Comisión de Gobierno, sin embargo, de acuerdo a las necesidades de trabajo y a las propuestas de diversos diputados que desean integrarse o retirarse del trabajo de algunas comisiones y comités; es necesario modificar la integración de algunos de éstos.*

**VI.** *Que por Acuerdo de la Comisión de Gobierno; el número de comisiones y/o comités a los que pudiera pertenecer cada Diputado no deberá exceder de cinco, a efecto de permitir una mejor atención de los asuntos que competen a cada uno de estos órganos de trabajo interno de la Asamblea.*

**VII.** *Que con fecha 30 de mayo del año en curso fue aprobada por la Comisión de Gobierno la solicitud de licencia presentada por el Dip. Jaime Miguel Moreno Garavilla; por lo que se mandó llamar a su suplente; Dr. Rafael Luna Alviso, a rendir protesta y tomar posesión del cargo de Diputado de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo que ocurrió el día 12 de junio del año en curso ante la Comisión de Gobierno, durante el período de receso.*

**VIII.** *Que el Dip. Jaime Miguel Moreno Garavilla presidía la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, era Vicepresidente de la Comisión de Educación y asimismo era integrante de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Notariado y Seguridad Pública; por lo que al haber solicitado licencia y asumir funciones el Dip. Rafael Luna Alviso; debe modificarse la integración de estas comisiones, dando de baja al Dip.*

Moreno Garavilla y asimismo debe darse de alta al Dip. Rafael Luna Alviso en cinco comisiones y/o comités que sean de su interés.

**IX.** Que dadas las necesidades e intereses de otros diputados de diversos grupos parlamentarios, también resulta necesario modificar la integración de otras comisiones y comités de trabajo interno de esta Asamblea.

Por lo antes expuesto, los integrantes de esta Comisión de Gobierno decidimos someter al pleno de esta Soberanía el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se modifica la integración de las comisiones y comités de trabajo interno de esta Asamblea, en la forma en que se indica en el documento anexo al presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Sométase el presente acuerdo a la aprobación del Pleno de esta Asamblea durante el próximo período de sesiones.

**TERCERO.-** Notifíquese a las mesas directivas de las comisiones y comités cuya integración se modifica.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva y diputado Raúl Antonio Nava Vega.

### ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS.

#### COMISIONES ORDINARIAS DE ANÁLISIS Y DICTAMEN LEGISLATIVO.

#### COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

**Presidente:** Dip. Edgar Rolando López Nájera (PRI)

**Vicepresidente:** Dip. Eleazar Roberto López Granados (PAN)

**Secretario:** Dip. Marcos Morales Torres (PRD)

**Integrantes:** Dip. Federico Mora Martínez (PAN)  
Dip. Juan José Castillo Mota (PRI)  
Dip. Humberto Serrano Pérez (PRI)  
Dip. Edmundo Delgado Ramírez (PRI)

Dip. Arnold Ricalde de Jager (PVEM)  
Dip. Raúl Antonio Nava Vega (CDPPN)

#### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

**Presidente:** Dip. Federico Döring Casar (PAN)

**Vicepresidente:** Dip. Marco Antonio Michel Díaz (PRI)

**Secretaria:** Dip. Clara Marina Brugada Molina (PRD)

**Integrantes:** Dip. Francisco Fernando Solís Peón (PAN)  
Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo (PAN)  
Dip. Héctor Gutiérrez de Alba (PRI)  
Dip. José Luis Buendía Hegewisch (DSPPN)  
Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (CDPPN)  
Dip. Gilberto Ensástiga Santiago (PRD)  
Dip. Salvador Abascal Carranza (PAN)  
Dip. Horacio Martínez Meza (PRD)

#### Se separan de la Comisión:

Dip. Raúl Armando Quintero Martínez (PRD)  
Dip. Alejandro Agundis Arias (PVEM)

#### Se integran a la Comisión:

Dip. Rafael Luna Alviso (PRI)  
Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila (PVEM)

#### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

**Presidente:** Dip. Juan José Castillo Mota (PRI)

**Vicepresidente:** Dip. Gilberto Ensástiga Santiago (PRD)

**Secretario:** Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo (PAN)

**Integrantes:** Dip. Ernesto Herrera Tovar (PAN)  
Dip. Hiram Escudero Álvarez (PAN)  
Dip. Francisco Fernando Solís Peón (PAN)  
Dip. Arturo Barajas Ruíz (PRI)  
Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez De la Torre (PRI)  
Dip. Dione Anguiano Flores (PRD)  
Dip. José Luis Buendía Hegewisch (DSPPN)  
Dip. Adolfo López Villanueva (PRD)  
Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)

#### Se integra a la Comisión:

Dip. Rafael Luna Alviso (PRI)

#### COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS

**Presidente:** Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)

**Vicepresidente:** Dip. Jaime Guerrero Vázquez (DSPPN)

**Secretario:** Dip. Juan José Castillo Mota (PRI)

**Integrantes:** Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo (PAN)

Dip. Raúl Armando Quintero Martínez (PRD)

Dip. Juan Díaz González (PRI)

#### COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES

**Presidente:** Dip. Juan Díaz González (PRI)

**Vicepresidenta:** Dip. Eugenia Flores Hernández (PT)

**Secretaria:** Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (DSPPN)

**Integrantes:** Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses (PAN)

Dip. Raúl Armando Quintero Martínez (PRD)

Dip. Carlos Ortíz Chávez (PRD)

#### COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

**Presidente:** Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo (PAN)

**Vicepresidente:** Dip. Arnold Ricalde de Jager (PVEM)

**Secretario:** Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI)

**Integrantes:** Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez (PAN)

Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD)

#### COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

**Presidente:** Dip. Alejandro Agundis Arias (PVEM)

**Vicepresidente:** Dip. Tomás López García (PAN)

**Secretario:** Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD)

**Integrantes:** Dip. Edgar Rolando López Nájera (PRI)

Dip. Carlos Ortíz Chávez (PRD)

Dip. Ana Laura Luna Coria (PVEM)

Dip. Raúl Antonio Nava Vega (CDPPN)

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**Presidenta:** Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (DSPPN)

**Vicepresidenta:** Dip. Lorena Ríos Martínez (PAN)

**Secretario:** Dip. Gilberto Ensástiga Santiago (PRD)

**Integrantes:** Dip. Arturo Barajas Ruíz (PRI)

Dip. Juan José Castillo Mota (PRI)

Dip. Salvador Abascal Carranza (PAN)

Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD)

Dip. Ernesto Herrera Tovar (PAN)

Dip. Camilo Campos López (PVEM)

Dip. Eugenia Flores Hernández (PT)

Dip. Carlos Ortíz Chávez (PRD)

Dip. Miguel Medardo González Compean

(PRI)

#### COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

**Presidente:** Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón (PAN)

**Vicepresidente:** Dip. Horacio Martínez Meza (PRD)

**Secretario:** Dip. Edmundo Delgado Ramírez (PRI)

**Integrantes:** Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo (PAN)

Dip. Arnold Ricalde de Jager (PVEM)

Dip. Humberto Serrano Pérez (PRI)

Dip. Marcos Morales Torres (PRD)

Dip. Bernardino Ramos Iturbide (PRD)

Dip. Leticia Robles Colín (PRD)

**Se integra a la Comisión:**

Dip. Walter Alberto Widmer López (PAN)

#### COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

**Presidente:** Dip. Ricardo Chávez Contreras (PRD)

**Vicepresidente:** Dip. Humberto Serrano Pérez (PRI)

**Secretario:** Dip. Eleazar Roberto López Granados (PAN)

**Integrantes:** Dip. Edgar Rolando López Nájera (PRI)

Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD)

Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello (PRD)

Dip. Gilberto Ensástiga Santiago (PRD)

#### COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**Presidenta:** Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera (PRI)

**Vicepresidenta:** Dip. Ana Laura Luna Coria (PVEM)

**Secretario:** Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez (PAN)

**Integrantes:** Dip. Jaime Guerrero Vázquez (DSPPN)

Dip. María del Carmen Pacheco Gamíño (PRD)

Dip. Clara Marina Brugada Molina (PRD)

Dip. Carlos Ortíz Chávez (PRD)

Dip. Juan Díaz González (PRI)

Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez De la Torre

(PRI)

#### COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES

**Presidenta:** Dip. Margarita González Gamio (PRI)

**Vicepresidente:** Dip. Edgar Torres Baltazar (PRD)

**Secretario:** Dip. Alejandro Agundis Arias (PVEM)

**Integrantes:** Dip. Lorena Ríos Martínez (PAN)

Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón (PAN)

Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva

(CDPPN)  
Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila

(PVEM)  
Dip. Marco Antonio Michel Díaz (PRI)  
Dip. Humberto Serrano Pérez (PRI)  
Dip. Leticia Robles Colín (PRD)  
Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello (PRD)  
Dip. Gilberto Ensástiga Santiago (PRD)  
Dip. Tomás López García (PAN)

**Se separa de la Comisión:**

Dip. Walter Alberto Widmer López (PAN)

**Se integra a la Comisión:**

Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón (PAN)

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**Presidente:** Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD)  
**Vicepresidenta:** Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez (PRI)  
**Secretario:** Dip. José Luis Buendía Hegewisch (DSPPN)

**Integrantes:** Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez (PAN)  
Dip. Salvador Abascal Carranza (PAN)  
Dip. Miguel Medardo González Compean (PRI)  
Dip. Carlos Ortíz Chávez (PRD)  
Dip. Edgar Torres Baltazar (PRD)  
Dip. Juan Díaz González (PRI)  
Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello (PRD)

**Se separa de la Comisión:**

Dip. Camilo Campos López (PVEM)

**Se integra a la Comisión**

Dip. Rafael Luna Alviso (PRI)

**COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

**Presidenta:** Dip. Dione Anguiano Flores (PRD)  
**Vicepresidenta:** Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez (PRI)  
**Secretaria:** Dip. Eugenia Flores Hernández (PT)

**Integrantes:** Dip. Patricia Garduño Morales (PAN)  
Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (DSPPN)  
Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdova (PRD)  
Dip. Ana Laura Luna Coria (PVEM)

Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera (PRI)

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

**Presidente:** Dip. Walter Alberto Widmer López (PAN)  
**Vicepresidente:** Dip. Bernardino Ramos Iturbide (PRD)  
**Secretario:** Dip. Miguel Medardo González Compean (PRI)

**Integrantes:** Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo (PAN)  
Dip. Francisco Fernando Solís Peón (PAN)  
Dip. Alejandro Agundis Arias (PVEM)  
Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas (PRI)  
Dip. Marco Antonio Michel Díaz (PRI)  
Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (CDPPN)  
Dip. Jaime Guerrero Vázquez (DSPPN)  
Dip. José Luis Buendía Hegewisch (DSPPN)  
Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño (PRD)  
Dip. Raúl Armando Quintero Martínez (PRD)

**COMISIÓN DE FOMENTO CULTURAL**

**Presidente:** Dip. Jaime Guerrero Vázquez (DSPPN)  
**Vicepresidente:** Dip. Federico Mora Martínez (PAN)  
**Secretaria:** Dip. Margarita González Gamio (PRI)

**Integrantes:** Dip. Horacio Martínez Meza (PRD)

**Se integra a la Comisión:**

Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas (PRI)

**COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**

**Presidente:** Dip. Miguel Angel Toscano Velasco (PAN)  
**Vicepresidente:** Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD)  
**Secretaria:** Dip. Ana Laura Luna Coria (PVEM)

**Integrantes:** Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón (PAN)  
Dip. Tomás López García (PAN)  
Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez (PAN)  
Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera (PRI)  
Dip. Iris Edith Santacruz Fabila (PRD)  
Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez (PRI)  
Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello (PRD)

**COMISIÓN DE HACIENDA**

**Presidente:** Dip. Salvador Abascal Carranza (PAN)  
**Vicepresidenta:** Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD)  
**Secretaria:** Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera (PRI)

**Integrantes:** Dip. Miguel Angel Toscano Velasco (PAN)  
 Dip. Federico Mora Martínez (PAN)  
 Dip. Miguel Medardo González Compean (PRI)  
 Dip. Héctor Gutiérrez de Alba (PRI)  
 Dip. Clara Marina Brugada Molina (PRD)  
 Dip. Iris Edith Santacruz Fabila (PRD)  
 Dip. Santiago Leon Aveleyra (PVEM)

**Se integran a la Comisión:**

Dip. Rafael Luna Alviso (PRI)  
 Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (DSPPN)

**COMISIÓN DE LA JUVENTUD**

**Presidente:** Dip. Camilo Campos López (PVEM)  
**Vicepresidente:** Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses (PAN)  
**Secretaria:** Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño (PRD)

**Integrantes:** Dip. Eleazar Roberto López Granados (PAN)  
 Dip. Juan Díaz González (PRI)  
 Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez De la Torre (PRI)

**COMISIÓN DE NOTARIADO**

**Presidente:** Dip. Bernardino Ramos Iturbide (PRD)  
**Vicepresidente:** Dip. Ernesto Herrera Tovar (PAN)  
**Secretario:** Dip. Rafael Luna Alviso (PRI)

**Integrantes:** Dip. Lorena Ríos Martínez (PAN)  
 Dip. Leticia Robles Colín (PRD)

**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Presidenta:** Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdova (PRD)  
**Vicepresidente:** Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses (PAN)  
**Secretaria:** Dip. Margarita González Gamio (PRI)

**Integrantes:** Dip. Francisco Fernando Solís Peón (PAN)  
 Dip. Eleazar Roberto López Granados (PAN)  
 Dip. Ana Laura Luna Coria (PVEM)  
 Dip. Juan José Castillo Mota (PRI)  
 Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez De la Torre (PRI)  
 Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)  
 Dip. Clara Marina Brugada Molina (PRD)  
 Dip. Adolfo López Villanueva (PRD)  
 Dip. Edgar Torres Baltazar (PRD)

**Se separa de la Comisión:**

Dip. Jaime Guerrero Vázquez (DSPPN)  
**COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO**

**Presidente:** Dip. Arturo Barajas Ruíz (PRI)  
**Vicepresidenta:** Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño (PRD)

**Secretario:**

**Integrantes:** Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón (PAN)  
 Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD)

**Se separa de la Comisión:**

Dip. Santiago León Aveleyra (PVEM)

**COMISIÓN POR LOS DERECHOS E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Presidente:** Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo (PAN)  
**Vicepresidenta:** Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán (PVEM)

**Secretario:** Dip. Juan Díaz González (PRI)

**Integrantes:** Dip. Miguel Angel Toscano Velasco (PAN)  
 Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)  
 Dip. Carlos Ortíz Chávez (PRD)

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA**

**Presidente:** Dip. Arnold Ricalde de Jager (PVEM)  
**Vicepresidente:** Dip. Federico Mora Martínez (PAN)  
**Secretario:** Dip. Gilberto Ensástiga Santiago (PRD)

**Integrantes:** Dip. José Luis Buendía Hegewisch (DSPPN)  
 Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán (PVEM)

Dip. Ana Laura Luna Coria (PVEM)  
 Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez (PRI)  
 Dip. Humberto Serrano Pérez (PRI)  
 Dip. Margarita González Gamio (PRI)  
 Dip. María Guadalupe García Noriega (PVEM)  
 Dip. Bernardino Ramos Iturbide (PRD)

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**Presidenta:** Dip. Iris Edith Santacruz Fabila (PRD)  
**Vicepresidenta:** Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera (PRI)

**Secretario:** Dip. Federico Döring Casar (PAN)

**Integrantes:** Dip. Walter Alberto Widmer López (PAN)  
 Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (CDPPN)

*Dip. Héctor Gutiérrez de Alba (PRI)*  
*Dip. Marco Antonio Michel Díaz (PRI)*  
*Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD)*  
*Dip. Clara Marina Brugada Molina (PRD)*  
*Dip. Marcos Morales Torres (PRD)*  
*Dip. Eugenia Flores Hernández (PT)*  
*Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (DSPPN)*  
*Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila (PVEM)*

#### **COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**Presidente:** *Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila (PVEM)*

**Vicepresidente:** *Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)*

**Secretario:** *Dip. Eleazar Roberto López Granados (PAN)*

**Integrantes:** *Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI)*  
*Dip. Edmundo Delgado Ramírez (PRI)*  
*Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán (PVEM)*  
*Dip. Ana Laura Luna Coria (PVEM)*

#### **Se separa de la Comisión:**

*Dip. Miguel Angel Toscano Velasco (PAN)*

#### **Se integra a la Comisión**

*Dip. Eleazar Roberto López Granados (PAN)*

#### **COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

**Presidente:** *Dip. Ernesto Herrera Tovar (PAN)*

**Vicepresidente:** *Dip. Edmundo Delgado Ramírez (PRI)*

**Secretaria:** *Dip. Dione Anguiano Flores (PRD)*

**Integrantes:** *Dip. Hiram Escudero Álvarez (PAN)*  
*Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez (PRI)*

#### **COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

**Presidente:** *Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI)*

**Vicepresidenta:** *Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño (PRD)*

**Secretario:** *Dip. Miguel Angel Toscano Velasco (PAN)*

**Integrantes:** *Dip. Juan Díaz González (PRI)*  
*Dip. Eugenia Flores Hernández (PT)*

#### **Se separa de la Comisión:**

*Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán (PVEM)*

*Dip. Guadalupe García Noriega (PVEM)*

#### **Se integran a la Comisión:**

*Dip. Santiago León Aveyra (PVEM)*

*Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón (PAN)*

#### **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Presidente:** *Dip. Hiram Escudero Álvarez (PAN)*

**Vicepresidente:** *Dip. Juan José Castillo Mota (PRI)*

**Secretaria:** *Dip. Dione Anguiano Flores (PRD)*

**Integrantes:** *Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo (PAN)*

*Dip. Ernesto Herrera Tovar (PAN)*

*Dip. José Luis Buendía Hegewisch (DSPPN)*

*Dip. Margarita Cleofas González Gamio (PRI)*

*Dip. Horacio Martínez Meza (PRD)*

*Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)*

*Dip. Adolfo López Villanueva (PRD)*

*Dip. Patricia Garduño Morales (PAN)*

*Dip. Arturo Barajas Ruíz (PRI)*

#### **Se integra a la Comisión:**

*Dip. Camilo Campos López (PVEM)*

#### **COMISIÓN DE TURISMO**

**Presidente:** *Dip. Raúl Antonio Nava Vega (CDPPN)*

**Vicepresidente:** *Dip. Alejandro Agundis Arias (PVEM)*

**Secretario:** *Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses (PAN)*

**Integrantes:** *Dip. Federico Döring Casar (PAN)*

*Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI)*

*Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)*

*Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez (PRI)*

*Dip. Armando Quintero Martínez (PRD)*

#### **Se separa de la Comisión:**

*Dip. Guadalupe García Noriega (PVEM)*

#### **COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Presidente:** *Dip. Marcos Morales Torres (PRD)*

**Vicepresidente:** *Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez (PAN)*

**Secretaria:** *Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán (PVEM)*

**Integrantes:** *Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI)*

*Dip. Edgar Rolando López Nájera (PRI)*

*Dip. Iris Edith Santacruz Fabila (PRD)*

*Dip. Raúl Antonio Nava Vega (CDPPN)*

*Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez De la Torre (PRI)*  
*Dip. Carlos Ortíz Chávez (PRD)*

#### **COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO URBANOS**

**Presidenta:** *Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD)*  
**Vicepresidente:** *Dip. Raúl Antonio Nava Vega (CDPPN)*  
**Secretario:** *Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI)*  
**Integrantes:** *Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo (PAN)*  
*Dip. Leticia Robles Colín (PRD)*  
*Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)*  
*Dip. Edmundo Delgado Ramírez (PRI)*  
*Dip. Arnold Ricalde de Jager (PVEM)*

#### **COMISIÓN DE VIVIENDA**

**Presidente:** *Dip. Adolfo López Villanueva (PRD)*  
**Vicepresidente:** *Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez De la Torre (PRI)*  
**Secretario:** *Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón (PAN)*

**Integrantes:** *Dip. Francisco Fernando Solís Peón (PAN)*  
*Dip. Edgar Torres Baltazar (PRD)*  
*Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdoba (PRD)*  
*Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD)*  
*Dip. Edmundo Delgado Ramírez (PRI)*  
*Dip. Miguel Medardo González Compean (PRI)*  
*Dip. Edgar Rolando López Nájera (PRI)*

#### **COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**

**Presidente:** *Dip. Héctor Gutiérrez de Alba (PRI)*  
**Vicepresidenta:** *Dip. Clara Marina Brugada Molina (PRD)*  
**Secretario:** *Dip. Walter Alberto Widmer López (PAN)*

**Integrantes:** *Dip. Federico Döring Casar (PAN)*  
*Dip. Salvador Abascal Carranza (PAN)*  
*Dip. Jaime Guerrero Vázquez (DSPPN)*  
*Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila (PVEM)*  
*Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera (PRI)*  
*Dip. Marco Antonio Michel Díaz (PRI)*  
*Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño (PRD)*  
*Dip. Iris Edith Santacruz Fabila (PRD)*  
*Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello (PRD)*  
*Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (DSPPN)*

#### **COMITÉS**

##### **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**

**Presidente:** *Dip. Francisco Fernando Solís Peón (PAN)*  
**Vicepresidente:** *Dip. Edgar Torres Baltazar (PRD)*  
**Secretaria:** *Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez (PRI)*

**Integrantes:** *Dip. Héctor Gutiérrez de Alba (PRI)*  
*Dip. Margarita González Gamio (PRI)*  
*Dip. Federico Döring Casar (PAN)*  
*Dip. Clara Marina Brugada Molina (PRD)*  
*Dip. Dione Anguiano Flores (PRD)*  
*Dip. Marcos Morales Torres (PRD)*  
*Dip. María Guadalupe García Noriega (PVEM)*  
*Dip. Raúl Antonio Nava Vega (CDPPN)*  
*Dip. Miguel Angel Toscano Velasco (PAN)*

#### **COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES**

**Presidente:** *Dip. Miguel Medardo González Compean (PRI)*  
**Vicepresidenta:** *Dip. Dione Anguiano Flores (PRD)*  
**Secretario:** *Dip. Hiram Escudero Álvarez (PAN)*

**Integrantes:** *Dip. Arturo Barajas Ruíz (PRI)*

#### **COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS**

**Presidenta:** *Dip. Lorena Ríos Martínez (PAN)*  
**Vicepresidenta:** *Dip. Leticia Robles Colín (PRD)*  
**Secretario:** *Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez De la Torre (PRI)*

**Integrantes:** *Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses (PAN)*  
*Dip. Humberto Serrano Pérez (PRI)*  
*Dip. Edgar Rolando López Nájera (PRI)*  
*Dip. Camilo Campos López (PVEM)*  
*Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdoba (PRD)*

#### **COMITÉ DE BIBLIOTECAS**

**Presidente:** *Dip. Carlos Ortíz Chávez (PRD)*  
**Vicepresidente:** *Dip. Santiago León Aveyra (PVEM)*  
**Secretario:** *Dip. Tomás López García (PAN)*

#### **COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

**Presidente:** *Dip. Santiago León Aveyra (PVEM)*  
**Vicepresidente:** *Dip. Raúl Antonio Nava Vega (CDPPN)*  
**Secretario:** *Dip. Arturo Barajas Ruíz (PRI)*

**Integrantes:** *Dip. Lorena Ríos Martínez (PAN)*  
*Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD)*  
*Dip. Margarita González Gamio (PRI)*  
*Dip. Carlos Ortíz Chávez (PRD)*

*Se separa del Comité:*

*Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzman*  
(PVEM)

Cumplida su instrucción diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos del artículo 123 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados si están a favor o en contra del acuerdo sometido a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de las presidencias de las Comisiones y Comités.

Sí, diputado Quintero.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).-** Perdón compañera Presidenta.

Solamente para hacer un agregado y ofreciendo la disculpa del caso al Pleno mismo, para hacer un añadido que se omitió en el señalamiento en el punto anterior, que la Comisión de Gobierno resolvió el tema del límites territoriales teniendo como origen una iniciativa, un punto de acuerdo, presentado por el diputado Alejandro Sánchez Camacho. Entonces pediría nada más que se hiciera ese señalamiento.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** De acuerdo, diputado Armando Quintero.

Que se establezca en el Diario de los Debates el comentario a que acaba de hacer referencia el diputado Quintero.

Esta presidencia informa que ha recibido una solicitud de prórroga de la Comisión a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados, a que se refiere el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, en referencia a la iniciativa de reformas y adiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

En consecuencia, proceda la secretaría a dar lectura a la solicitud de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a dar lectura.  
**Comisión de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados**

México D.F., septiembre 17, 2001  
CATEJP/ST/086/01

**Diputada Patricia Garduño Morales**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Asamblea Legislativa del D. F.**  
**II Legislatura**  
**Presente.**

*Con fundamento en el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos a usted someter al Pleno de la Asamblea nuestra petición para ampliar el tiempo que disponemos para dictaminar las iniciativas de reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que fue turnada para su análisis y dictamen a esta Comisión y que actualmente se encuentra en la etapa de consulta a las Organizaciones Civiles de Adultos Mayores.*

*Sin otro particular por el momento, le agradecemos las finezas de su atención.*

**ATENTAMENTE**

*Firman: Dip. Emilio Serrano Jiménez, Presidente; Dip. Jaime Guerrero Vázquez, Vicepresidente; Dip. Juan José Castillo Mota, Secretario.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la solicitud de prórroga que presenta la Comisión de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la solicitud, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados.

Esta presidencia informa que ha recibido una solicitud de prórroga de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que se refiere el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, en referencia a la iniciativa de reformas al Código Financiero del Distrito Federal. En consecuencia, proceda la secretaría a dar lectura a la solicitud de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a dar lectura.

***Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública***

*Oficio No. 100/01*

*México, D. F., 18 de septiembre de 2001*

***Dip. Patricia Garduño Morales***  
***Presidenta de la Mesa Directiva de la***  
***Asamblea Legislativa del Distrito Federal.***

*El día 17 de julio del 2001, fue ratificado por la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, el Turno dirigido a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respecto de una **Iniciativa de Reformas al Código Financiero del Distrito Federal**, presentada por el Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional.*

*La iniciativa pretende reformar el artículo 207 del Código Financiero para modificar los costos de licencias por obras. Sin embargo, dicha reforma es consecuente con una serie de medidas que serán discutidas el próximo mes de diciembre, en las sesiones en que se apruebe el paquete financiero para el ejercicio 2002.*

*En consecuencia, por este conducto y en cumplimiento de la resolución tomada por esta Comisión, en su Séptima Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre pasado, en los términos del artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito someter a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la presente solicitud de ampliación del plazo para resolver el Turno de referencia.*

*Atentamente*

*Firma: Presidenta. Dip. Iris Santacruz Fabila.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, señor secretario. Proceda la secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la solicitud de prórroga que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la solicitud, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para formular un pronunciamiento sobre la Productividad Legislativa en el Primer Año de Ejercicio de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 20 minutos.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Pronunciamiento alusivo a la Función Legislativa.

“Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia y de tal suerte se aumente el jornal de pobre, que mejoren sus costumbres, alejen la ignorancia, la rapiña y el hurto”. Don José María Morelos, punto número 12 de “Los sentimientos de la Nación.”

Afirmamos que en el marco de la ley es como se articulan y armonizan los elementos integradores del Estado. Es también a través de la ley como se garantiza la permanencia del grupo social, salvando del arbitrio de las voluntades individuales la concepción de lo justo y lo injusto, para colocarlo en el plano superior del imperio de la norma.

La eficacia de un órgano legislativo no estriba en el número de leyes que expide, sino en el beneficio que éstas representan para la colectividad. No basta sólo con crear leyes, sino crear aquéllas que son congruentes con la realidad social y orientadas a satisfacer las necesidades que las motiva.

El nerviosismo legislativo, o “legislomanía,” según apunta Juan Linz, no siempre es reflejo de productividad en la función legislativa, por el contrario; sí denota la ausencia de discernimiento entre lo que es susceptible de ser resuelto a través de las normas y de lo que por su naturaleza incumbe a otras instancias.

En la función legislativa deben contemplarse mecanismos que permitan el consenso entre las fuerzas políticas, la planeación de los trabajos que en el marco del proceso legislativo, posibiliten el diseño de leyes que normen situaciones carentes de regulación o bien, identifiquen aquellas que han sido sobrerreguladas;

analizar disposiciones contrarias al marco jurídico o distantes de la realidad social, así como los efectos de las leyes vigentes, a fin de valorar la necesidad de su reforma o derogación. Todo esto es una responsabilidad legislativa.

Por otro lado, la labor legislativa no culmina con la expedición de una norma; por el contrario, es preciso evaluar las secuelas de su aplicación con la finalidad de determinar si ésta ha satisfecho o ha dado solución a la problemática que motiva al legislador para su creación.

Carlos Luis de Secondat, Barón de la Brède, mejor conocido como Montesquieu, en su obra "El espíritu de las leyes" afirma: "Las leyes deben estar en relación con la naturaleza física del país, cuyo clima puede ser glacial, templado o tórrido; ser proporcionadas a su situación, a su extensión, al género de vida de sus habitantes: labradores, cazadores o pastores; amoldados igual al grado de libertad posible, a su religión, a sus inclinaciones, a su riqueza, al número de habitantes, a su comercio y a la índole de sus costumbres. Por último, han de armonizarse unas con otras con su origen y con el objeto del legislador. Todas estas miras han de ser consideradas". Fin de la cita.

Si desde 1784 se expresaba la necesidad de observar los fenómenos políticos, sociales, económicos, culturales, religiosos, etcétera, en los procesos de formulación de las normas, resulta inverosímil el que ahora se califique como ociosidad el esfuerzo o el tiempo que el legislador empeñe en afinar su labor.

No debe confundirse la visión del ciudadano y fomentar el descrédito en las instituciones con la idea errónea de que una escasa generación de normas es producto del desinterés o la falta de disposición de los legisladores. El trabajo del representante popular no es a destajo, ni se debe afirmar que una abundante producción de leyes significa ser un buen o mal legislador para poder adjetivar de positivo o acertado el desempeño del órgano legislativo.

Por el contrario, un órgano legislativo es un grupo colegiado en donde antes de aprobar una iniciativa, ésta fue sometida a un intenso trabajo de análisis y consulta entre los diversos agentes que conforman a la sociedad que legitima el objeto de la ley.

El trabajo de legislador va más allá de producir una gran cantidad de normas. La calidad debe ser elemento que guíe el trabajo y el espíritu del legislador, sobre todo en una ciudad tan cambiante y dinámica como la nuestra.

Si se evaluara el marco jurídico vigente en el Distrito Federal, indudablemente nos enfrentaríamos a la inaplicabilidad y obsolescencia de un gran número de disposiciones, cuyo ámbito material o personal de validez es distante de la realidad y necesidades de la población.

Nuestro grupo parlamentario, el Partido Revolucionario Institucional, al fijar su posición durante la primera sesión de este período ordinario, afirmó: es nuestra oportunidad de expedir leyes que aporten verdaderos cambios y mejores condiciones de vida para nuestros representados; realizamos un esfuerzo para darle a la ley la dignidad y el papel que merece.

Compañeras y compañeros legisladores, cumplamos nuestra encomienda con la mayor eficacia y sentido de responsabilidad. No olvidemos que de nuestras manos saldrá el instrumento que cambiará la realidad de los que habitamos en Distrito Federal. No seamos presas de falsas opiniones que desorientan a los ciudadanos e inhiben nuestra inteligencia para concebir a la ley como parte del alma de un pueblo.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Sí, dígame diputada Pacheco.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).**- Solicitarle la palabra para el mismo tema, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Pacheco Gamiño del Partido de la Revolución Democrática hasta por 20 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.**- Compañeras y compañeros diputados. No quiero dejar pasar la intervención de la diputada Alicia Téllez y sobre todo por lo que implica el quehacer fundamental que tenemos cada una y cada uno de los diputados que integramos esta Segunda Asamblea Legislativa.

Quisiera iniciar mencionando dos frases, una de ellas de Montesquieu que dice: "El pueblo es admirable por elegir a aquellos a quienes deben confiar alguna parte de su autoridad."

Benito Juárez señalaba que la voluntad general expresada en la Constitución y en las leyes de la Nación, se ha dado por medio de sus legítimos representantes. Es la única regla a la que deben sujetarse los mexicanos para lograr su felicidad a la sombra benéfica de la paz.

Quisiera referirme a lo que han significado los trabajos legislativos que en esta honorable Asamblea, desarrollamos durante el primer año de ejercicio legislativo y parlamentario.

Es necesario que traigamos a la reflexión la conformación de esta Asamblea Legislativa. Es necesario y se requiere que

tengamos presente, que hoy la Asamblea Legislativa está conformada por una diversidad, por una pluralidad que conforman los diferentes grupos parlamentarios a los que pertenecemos cada uno de los diputados y diputadas y que esa pluralidad, que esa diversidad como producto de las elecciones del 2 de julio del 2000 dio como resultado una Asamblea Legislativa en donde hoy no existe una mayoría absoluta y eso es necesario que lo tengamos presente, porque no sólo basta el que en cada uno de los grupos parlamentarios hagamos un esfuerzo por presentar iniciativas de reforma o iniciativas de leyes para conformar un nuevo marco jurídico acorde a las necesidades, no solamente de la sociedad, sino un marco jurídico acorde a las nuevas necesidades políticas, sociales y administrativas.

Señalo esto, porque hoy más que nunca, los grupos parlamentarios que conformamos esta Asamblea Legislativa requerimos no solamente de un quehacer político o un quehacer legislativo distinto. Hoy se requiere que cada uno de nosotros actuemos con una mayor sensibilidad, con un mayor compromiso hacia todos los habitantes de esta ciudad y podamos construir acuerdos y consensos que nos permitan aprobar leyes que nos den un marco jurídico que no tengamos que cambiar en dos años más.

La ciudad de México, los habitantes de esta ciudad, requieren de leyes que les permitan tener un marco jurídico que dé garantías, que dé gobernabilidad jurídica, que dé gobernabilidad social, que dé gobernabilidad económica a nuestra ciudad.

Yo quisiera referirles como datos, los siguientes: durante el Primer Período de Sesiones Ordinarias, esta Asamblea Legislativa presentó 36 iniciativas de reforma a los diferentes ordenamientos jurídicos que han sido emanados de esta Asamblea Legislativa.

Durante el Segundo Período Ordinario se presentaron 65 iniciativas. Esto quiere decir que en el primero y segundo año de ejercicio legislativo, tuvimos una producción de 111 iniciativas de reforma, presentadas entre los diferentes grupos parlamentarios; pero todos sabemos que la mayoría de esas iniciativas, un buen número, si no mal recuerdo, alrededor del 20% a 25%, tienen mucha relación con la reforma política que habrá que encaminar; pero otras dependen de la voluntad, del trabajo que cada uno de nosotros impulsemos en las diferentes comisiones ordinarias de trabajo que conforman esta Asamblea Legislativa.

Ahí quiero hacer un llamado a la reflexión para que los diferentes grupos parlamentarios que conformamos esta Asamblea Legislativa, revisemos con responsabilidad, con un compromiso republicano la construcción de acuerdos, de consensos que nos permitan que esta productividad que tuvimos durante el primer año legislativo lo podamos aterrizar, lo podamos concretizar en la dictaminación de cada

una de esas reformas que fueron presentadas por diversos diputados y diputadas que conformamos esta Asamblea Legislativa.

Hoy más que nunca, también es importante señalar que en este segundo año de actividades legislativas que iniciamos, tenemos que imprimirle una característica fundamental.

Las iniciativas de leyes o las iniciativas de reforma que habremos de presentar tienen que estar basadas, sustentadas en la técnica legislativa, en la técnica legislativa que nos permita a cada uno de los legisladores poder tener un análisis de cada una de las variables sociológicas, económicas, demográficas, políticas y sociales que nos permitan sustentar y proponer un marco jurídico que nos dé no solamente esa gobernabilidad, sino que podamos tener un marco jurídico para dar respuesta desde el punto de vista legislativo a los diferentes sectores que conforman esta sociedad.

Es importante también señalar que debemos de asumir nuestro papel como órgano de gobierno legislativo y como tal, tenemos que establecer los canales de coordinación y de trabajo necesarios con los otros órganos de gobierno de esta ciudad, que nos permita establecer un marco jurídico, no solamente con una visión legislativa, sino con una visión de gobierno en donde estén consideradas las necesidades de la sociedad, las necesidades políticas, administrativas de esta ciudad. Se requiere que actuemos con un principio republicano.

Hoy más que nunca las condiciones sociales, políticas y económicas de nuestra ciudad requieren que sus representantes actuemos con ese principio republicano, que diseñemos iniciativas de ley con una visión republicana, que no hagamos propuestas por un interés individual, sino legislemos en beneficio de todos y cada uno de los habitantes que conforman los diferentes sectores de esta ciudad.

Para terminar, yo diría que los trabajos del primer año legislativo que nos dan la base de la agenda pendiente para trabajar durante este Primer Período Ordinario del Segundo Año Legislativo, ahí está, y que hoy más que nunca se requiere de voluntad, de madurez política y que cada uno de los grupos parlamentarios podamos actuar conjuntamente, en beneficio de todos los habitantes de esta ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Sí, diputada Lorena Ríos.

**LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ (Desde su curul).**- Para el mismo tema, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, la diputada Lorena Ríos Martínez, para el mismo tema.

**LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ.-** Con su venia señora Presidenta; compañeros asambleístas:

Se ha manifestado mucho, el poco trabajo legislativo que esta Asamblea ha tenido durante este último año o este primer año de ejercicio, o creo que como se menciona, hemos estado trabajando en varias iniciativas. El Partido Acción Nacional, de menos ha presentado 30. Hoy los compañeros creo que hemos cumplido con un trabajo que la ciudadanía estaba esperando.

Pero hoy también es un llamado a hacer un trabajo de conciencia, un trabajo en equipo y un trabajo para tender los puentes necesarios que la ciudadanía hoy está esperando.

La diputada Carmen Pacheco hace un momento señalaba que había que tender los puentes entre los diferentes órganos de gobierno y hoy también es un llamado desde la tribuna a todos los demás órganos de gobierno, tanto al Ejecutivo como al Judicial para tender esos puentes de trabajo.

Quisiera resaltar en estos minutos, la gran labor que ha hecho la Asamblea a través de la legislación penal y el foro que se ha estado instalando, en el que han participado todas las fuerzas políticas de esta Asamblea y que es un esfuerzo en la búsqueda de cambiar esa legislación, que por más de setenta años no llevaba a algo modificado.

El Partido Acción Nacional presentó una iniciativa, al igual que el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional y hoy creo que el trabajo en equipo se ha estado vislumbrando.

Otra de las cuestiones que es importante y que esta Asamblea no debe de olvidar en el trabajo, es hacia la ciudadanía, a través de la atención en los módulos ciudadanos, en esos 66 módulos ciudadanos que creo que no solamente es la pura atención o gestoría, sino que también representa las necesidades que hoy la ciudadanía tiene en todos los ámbitos y que desde la tribuna legislativa tenemos que ir cambiando.

Por lo cual, compañeros, los invito a que este Segundo Período, en este nuevo año de trabajo, efectivamente tratemos de hacer ese consenso y de construir a favor de la Ciudad de México.

**EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Camilo Campos?

**EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).-** Por favor para el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para el mismo tema tiene el uso de la palabra el diputado Camilo Campos, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 20 minutos.

**EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.-** Con su venia diputada Presidenta.

Diputados y diputadas de esta Honorable Asamblea Legislativa:

Para nosotros es fundamental el hablar de un proceso y un desarrollo en cuanto a consolidar esfuerzos para llevar a bien la encomienda que se nos hizo cuando fuimos electos, cuando fuimos propuestos por nuestros conciudadanos, por la gente que votó por nosotros.

Yo creo que más que decir qué fue lo que hicimos cada uno de nosotros, el proyecto de esta Asamblea debería de ser qué hicimos en conjunto, qué fue lo que se logró realizar como miembros de un cuerpo colegiado, porque ¡ajo!, no solamente tenemos que hablar simple y llanamente de un solo grupo o de un solo partido político. Las iniciativas, las leyes que se logren realizar en esta Asamblea Legislativa son el esfuerzo y el resultado de todos y cada uno de los grupos y fuerzas políticas que están aquí representadas.

No se vale el comentar que unos hicimos más que otros, porque ¡ajo!, una iniciativa, una ley sin el apoyo, sin el consenso de cualquier de los que estamos aquí presentes no se lograría.

Yo creo que es fundamental que seamos tolerantes, que vayamos más allá de simplemente enfrascarnos en una ley del “yo, y/o-; yo, luego yo y posteriormente yo. Somos, como decía, un órgano colegiado, es para eso que estamos aquí, para consensar, para conciliar y para sacar objetivos y para lograr las metas a las que hemos sido encomendados por todos los ciudadanos que depositaron en nosotros su confianza por medio del voto.

Esa es la visión y esa es la respuesta que espera, creo yo, la ciudadanía por parte de cada uno de los diputados que convergemos aquí en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto diputado Cuauhtémoc Velasco?

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).-** Para el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia, hasta por 20 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros diputados, creo que es altamente promisorio, alentador, que al principio de este Primer Período Ordinario del Segundo Año de actividad legislativa de esta Asamblea, se hagan este tipo de pronunciamientos, como los que aquí hemos escuchado, porque creo que esta Asamblea merece una reflexión sobre este tema.

Soy de los que están convencidos de las bondades de la integración de una Asamblea, con un carácter plural como el que tiene esta Asamblea. Esto lo hemos visto, por ejemplo, en el caso de la discusión del Código de Procedimientos Penales, en las sesiones públicas que se han hecho, donde se ha convocado a diversas organizaciones y a destacados abogados y profesionistas a que den su punto de vista sobre las reformas propuestas por varias fracciones parlamentarias.

Ahí se ha señalado que es muy positivo que ahora haya la oportunidad de que la sociedad a través de sus diferentes canales y expresiones, tenga la oportunidad de manifestarse en un tema que es muy delicado y muy importante para la Ciudad de México.

Porque sucede que anteriormente, con la conformación de una Asamblea donde había un partido mayoritario que era el mismo que gobernaba la Ciudad de México, lo que también ocurre o ha ocurrido u ocurría a nivel federal, que tratándose de cuestiones de justicia se imponen los criterios del Ejecutivo Federal y no hay manera realmente de entrarle a plantear cuestiones que afectan a la justicia, pero que obviamente no son consideradas desde el punto de vista del Ejecutivo Federal o del Ejecutivo Local, como es el caso del Ministerio Público, que en la práctica ha venido asumiendo una serie de tareas que en estricto rigor no le competen y que deben ser materia de los jueces respectivos.

Esta situación da origen a una serie de deformaciones y de injusticias y de iniquidades. Lo estamos viendo en el caso de Cabal Peniche: cómo las averiguaciones previas se integraron de manera insuficiente o se presentaron inoportunamente, ya cuando habían fenecido, cuando se habían cumplido los plazos, cuando había expirado su vigencia.

Consecuentemente ha sido muy fácil que este tipo de atropellos, de anomalías, de saqueos para la nación conduzcan a la impunidad; cómo estamos viendo hasta ahora en el caso de Cabal Peniche, que de 15 averiguaciones previas, en 13 ha salido hasta el momento exonerado, y esto por la vía del fast track.

Como esto, hay muchas situaciones no solamente a nivel federal sino a nivel local, que se propician por este tipo de cosas, porque las iniciativas de ley son enviadas o han sido

enviadas normalmente desde el Ejecutivo y consecuentemente la voz de los legisladores y la voz del pueblo a través de sus representantes no se ha escuchado. Estamos en este momento en la coyuntura, en la tesitura de que este tipo de mecanismos puedan replantearse y de que haya un trabajo legislativo que realmente se corresponda con los intereses de la Ciudad de México. Por eso es que insisto en que esta conformación plural es positiva y es conveniente, evidentemente que tiene sus costos. Todo proceso tiene que sufrir necesariamente un ajuste, un tiempo de transición y de ajuste.

Es importante subrayar que esto no ha significado la parálisis del trabajo del quehacer legislativo. Hay mucho trabajo acumulado hasta la fecha. El trabajo que se ha hecho, por ejemplo, por las fracciones parlamentarias de esta Asamblea Legislativa en materia de reforma política, es un trabajo que requiere mucho esfuerzo, que requiere dedicación, recursos, tiempo, integrar equipos de trabajo especializados para poder tener una propuesta concreta.

Nosotros en Convergencia por la Democracia, tenemos una propuesta totalmente acabada, propuesta que se ha enriquecido a la luz del Foro Sobre Gobernabilidad, que recientemente se realizó, donde se marcaron pautas y tendencias a nivel mundial a las cuales nosotros no podemos sustraernos y que en la medida en que sepamos aprovecharlas, vamos a crear condiciones para la auténtica gobernabilidad de la Ciudad de México. Este foro también representa una expresión del trabajo que esta Asamblea ha hecho.

Mencioné anteriormente también, la discusión sobre los Códigos de Procedimientos Penales y Código Penal. Aquí hay todo un trabajo acumulado que fructificará seguramente con una buena iniciativa de ley o con sendas iniciativas de ley en este período ordinario y el siguiente.

Hay muchas otras tareas que ha sido necesario abordar en esta Legislatura. Arrastramos un lastre en lo que tiene que ver con la Contaduría Mayor de Hacienda y el gasto público en la Ciudad de México no se había venido fiscalizando como debe de hacerse; consecuentemente, también ha habido impunidad en ese sentido. Son cosas de fondo que es necesario ir corrigiendo y esta Asamblea ha cumplido con su tarea y con su responsabilidad.

Ya no me refiero a otras actividades que son de consubstanciales al trabajo cotidiano de esta Asamblea, como puede ser la discusión de la Ley de Ingresos, del Código Financiero, del Presupuesto de Egresos o lo que tiene que ver con nombramientos de los magistrados o en la discusión que en este momento se está dando sobre la designación de quien deberá ser el nuevo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Entonces, no se trata de ninguna manera, de decir que todo lo que hemos hecho es correcto, pero sí de destacar que ha habido un trabajo serio, consistente, sin que de ninguna manera se desconozcan limitaciones o sombras o aspectos que haya que corregir. Esta Asamblea, por ejemplo, ha sido rehén de pleitos políticos que no nos corresponden de manera directa, de pleitos políticos a nivel nacional que se han venido a reflejar en esta Asamblea Legislativa, y la factura se le está pasando completamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y eso me parece absolutamente injusto.

Quisiera también destacar que en todo esto que hemos estado viviendo en esta etapa parlamentaria de la Asamblea Legislativa, ha habido un proceso de acomodo, ha habido un proceso de entendimiento que tiene signos promisorios, y lo último fue la discusión que dimos todas las fracciones parlamentarias en torno al formato para el informe de gobierno que recientemente rindió el Jefe de Gobierno, y ahí hubo un trabajo intenso, hubo mucha negociación, que finalmente condujo a que hubiera una propuesta de consenso, en la cual todas las fracciones parlamentarias estuvieron de acuerdo.

Ha habido otras cosas en las cuales los tonos han sido muy ásperos, que lindan en algunos casos con la rijosidad. Eso es parte de las cuestiones que evidentemente tenemos que superar. Creo que se puede discutir con altura, con argumentos, con toda la fuerza de la razón, sin necesidad de llegar a la confrontación personal o al pleito personal.

Por eso es que me parece, que estas intervenciones sobre el quehacer legislativo que desarrollaremos en este período ordinario de sesiones y hacia el futuro, son muy importantes y me llevan a hacer votos porque todo lo que hemos sembrado seamos capaces de cosecharlo en los próximos meses y en los próximos años, y aquellos aspectos donde pudiéramos estar en falta, donde pudiera haber cuestiones que corregir, que tengamos la capacidad para modificar nuestras pautas de expresión política y hacer que el trabajo de esta Asamblea Legislativa tenga el nivel y reconocimiento que merece. Enhorabuena.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.-** Para formular un pronunciamiento sobre el tren ligero, tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR.-** Con su venia, ciudadana Presidenta.

México D.F., a 20 de Septiembre de 2001.

Castigo a los culpables y reorganización del sistema Tren Ligero.

El día de ayer miércoles 19 de septiembre, alrededor de las 10:56 de la mañana, un convoy del Tren Ligero que realizaba su recorrido por calzada de Tlalpan, arrolló a dos trabajadores que efectuaban tareas de mejoramientos de vías en el tramo que va de la estación La Virgen a la de Ciudad Jardín.

Unas horas más tarde, el todavía director del Sistema de Transporte Eléctrico, Mario Zepeda, declaraba a la prensa y a las cámaras de televisión que la responsabilidad de este accidente recaía en el chofer del convoy debido a que no respetó señalizaciones, y que inclusive, esta persona se había incorporado ayer a sus actividades después de haber sido sancionada con una suspensión de cuatro días “por haber cometido faltas a la disciplina y a la seguridad en el trabajo”.

Diez horas con cinco minutos después del fatídico acontecimiento, el señor Zepeda presentaba ante la prensa su renuncia al puesto de Director del Sistema de Transporte Eléctrico y sostenía su versión de que el accidente había sido responsabilidad del chofer del convoy. Una primera duda salta aquí: Si la responsabilidad es del chofer ¿Por qué renuncia el señor Zepeda?.

Este acontecimiento que deja un saldo de un trabajador muerto y de otro con severas lesiones, no es sino un eslabón más en una serie de accidentes iniciados con mayor severidad el pasado 21 de mayo de este año y continuó el 5 de julio pasado.

No está de más hacer un breve recuento de los acontecimientos y declaraciones sucedidas en los últimos 118 días en este tema.

El lunes 21 de mayo aproximadamente a las 21:30 horas, el conductor de la unidad M2028, Genaro Montiel, de 23 años de edad, que se dirigía a la estación Taxqueña, chocó de frente contra el convoy M1029, el cual se encontraba estacionado. El saldo de este accidente fue de una persona muerta y por lo menos 39 lesionadas. El director de Protección Civil del gobierno del Distrito Federal, Luis Wintergerst, explicó que “fue un error humano y los trenes chocaron de frente”, al referirse a los motivos que provocaron el accidente.

Por su parte, Mario Zepeda sostuvo que el mando de los trenes no está computarizado, por lo que la determinación de circular por la única vía disponible, pues la otra se encontraba en mantenimiento, dependía de los operadores.

Aseguró que el tramo donde ocurrió el accidente contaba con la señalización necesaria para coordinar el tráfico de trenes, e insistió en que será el peritaje del Sistema de Transporte Eléctrico el que determinará las causas que provocaron el percance.

El día 23 de ese mes Andrés Manuel López Obrador, declaró que habría una revisión a fondo del sistema de seguridad en todos los transportes capitalinos que dependen del gobierno del Distrito Federal, y explicó que ninguna denuncia sobre este sistema habrá de descartarse, aunque provenga de algún grupo político y, por consecuencia tenga visos partidistas.

Ante estos acontecimientos, ese mismo día nuestro partido exhortó a López Obrador a visitar los talleres de Transportes Eléctricos del DF, para que corroborara las pésimas condiciones en que se encuentran, y planteamos que desde hace años no se ha invertido en este tipo de transporte que debería ser primordial para la Ciudad de México, ya que preserva el medio ambiente. (El Universal)

El Procurador Bernardo Bátiz, reveló que el peritaje del percance determinó que los conductores de los trenes no respetaron la velocidad permitida para tomar “la curva de la cueva” tramo donde se registró la colisión entre las estaciones Taxqueña y Las Torres. Explicó que ambas maquinas en marcha iban a 40 kilómetros por hora, cuando en el punto donde se produjo el incidente sólo permiten 15 kilómetros por hora.

Héctor Guerra Solalinde, director del Tren Ligero, señaló que se debió a una negligencia de los conductores y comentó que los 50 operadores del sistema cuentan con los conocimientos necesarios para prevenir accidentes; los conductores involucrados en el choque tenían entre 4 y 5 años de antigüedad y experiencia en las características del transporte.

Mario Zepeda Director de Transporte Eléctricos, explicó que con base en las últimas investigaciones que determinó que los trenes viajaban a exceso de velocidad y uno de ellos no estuvo en contacto permanente con el puesto de mando.

El 29 de mayo, la prensa dio a conocer que La Curva Puerto Rico, donde chocaron dos convoyes del tren ligero, no es el único tramo de vía que deben utilizar de manera compartida los conductores: en la estación Xochimilco, sólo hay un carril para acceder a esa terminal. Desde que se construyó el tren desde 1986, los choferes utilizan los mismos rieles entre las estaciones Francisco Goytia y Xochimilco.

El Sistema de Transporte Eléctrico informó que desde diciembre del 2000 alertó a las autoridades del gobierno del DF de la necesidad de “modificar las vías y catenaria de la terminal Xochimilco, ya que actualmente representa una zona de alto riesgo”.

Sin embargo, el GDF recortó para este año 478 millones de pesos al STE, con los cuales se realizarían, entre otras, las reparaciones de la curva Puerto Rico y del tramo que de las estaciones Xochimilco y Francisco Goytia. (Crónica)

Un ejemplo muy claro de lo anterior, es que mientras en 1997

se destinaron 22 ...

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).**- Señor Presidente, no se escucha.  
**EL C. PRESIDENTE.**- Siga adelante, por favor, señor diputado.

Al señor diputado se le ruega, si es posible que se acerque al micrófono, porque ciertamente tiene la voz un poco baja y con eso creo que resolveríamos el problema.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR.**- La vamos a elevar, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Señores diputados, es que hemos escuchado a otros diputados en el mismo lugar y en los mismos micrófonos.

Le pediríamos a la Oficialía Mayor por favor que hiciese algo para que el equipo de sonido hiciera el servicio que le corresponde.

Siga adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR.**- ...un ejemplo muy claro de lo anterior es que mientras en 1997 se destinaron 22.8 millones de pesos para los trabajos de mantenimiento del Tren Ligero, en el presente año se programó un monto sensiblemente menor de apenas 18.4 millones de pesos ¿también esto se hará responsabilidad a los trabajadores del Tren Ligero, como sucedió en los dos incidentes anteriores, durante este mismo año? Es una pregunta que queda también al aire.

El jueves 7 de junio el servicio en el tren ligero se reanudó en todas las estaciones luego de que concluyeron los trabajos de reparación en la curva de Puerto Rico.

El director del Sistema de Transportes Eléctricos aseguró que las actividades en la terminal de Taxqueña iniciaron a las 5:00 de la mañana, sin ninguna novedad.

Y afirmó que “Gracias a las obras de reparación, los 60 mil usuarios que diariamente utilizan este transporte pueden tener la certeza de que éste es un medio seguro, confortable y rápido. (El Universal. 8 de junio del 2001)

Sin embargo el jueves 5 de julio, a las 9:15 horas ocurrió un segundo accidente entre el tren ligero, tres microbuses, un vehículo particular y un ciclista, ocasionando que dos personas perdieran la vida y cinco más resultaran lesionadas.

Por la tarde, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, determinó que el convoy viajaba a exceso de velocidad y el operador no respetó los límites permitidos en el cruce donde ocurrió el incidente. El convoy, matrícula

MI2024, que viajaba a 51.6 kilómetros por hora y cubría el recorrido de Tasqueña a Xochimilco embistió a cuatro vehículos, un ciclista y un policía, en el cruce de Tlalmanalco, entre las estaciones El Vergel y Estadio Azteca.

Sin embargo, César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del gobierno capitalino, declaró a la prensa que “el accidente fue producto de una imprudencia, cualquiera que sea el responsable” y exculpó a Juan González Venancio, conductor del tren ligero, y aseguró que el resto de los vehículos involucrados “intentaron ganarle el paso al convoy”. No obstante, en su declaración ministerial el operador del convoy aceptó que no pudo frenar, mientras que los choferes de los microbuses y testigos, coincidieron en que el tren ligero no tenía la luz verde y embistió a los vehículos.

El conductor del tren ligero negó su responsabilidad en el choque y señaló que a pesar de que quiso frenar no lo logró y pese a que el banderero pretendió impedir el tránsito, se impactó contra un vehículo particular y tres microbuses. De acuerdo con los peritajes, el tren arrastró 40 metros al automóvil Celebrity, que quedó destrozado, arrolló al banderero y un ciclista, cuyo cuerpo quedó prensado entre el furgón y el auto particular, de donde fue rescatado.

El viernes 7 de julio, autoridades judiciales confirmaron la responsabilidad del conductor del tren ligero, Juan González Venancio.

El lunes 9 de julio, la prensa nacional nos informó que Autoridades del Sistema de Transportes Eléctricos (STE), conductores y miembros de la Alianza de Tranviarios llevaron a cabo “una reunión de evaluación y capacitación a conductores del tren ligero para evitar los accidentes en este medio de transporte” de acuerdo a información del secretario general de la alianza, Benito Baena Lohme. (El Universal), y el Jefe de Gobierno capitalino declaró que el gobierno del Distrito Federal pretende automatizar el tren ligero para evitar fallas humanas y garantizar la seguridad de los usuarios, “Ya hay instrucciones en ese sentido y vamos a trabajar porque nuestra principal preocupación es la ciudadanía”, destacó. (el Universal, 10 de julio del 2001) Dos días después, el miércoles 11 de la prensa informó que en una reunión entre vecinos, autoridades delegacionales, del gobierno central y del Sistema de Transporte Eléctrico se acordó incrementar la vigilancia en los cruces, así como la señalización y que los conductores del tren ligero continuarían con sus cursos de capacitación, debido a que el Tren Ligero no cuenta con un sistema automatizado. (El Universal)

El lunes 6 de agosto, a un mes del accidente del tren ligero ocurrido en el cruce de calzada de Tlalpan y Tlalmanalco, El tren ligero reinició operaciones pese a que aún no habían concluido los trabajos para reforzar las medidas de seguridad, hecho reconocido por Jenny Saltiel Cohen, titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito

Federal.

Lo hicimos, dijo, debido a que se trata de un reclamo de la gente. “Las obras, claro éstas, son lentas”.

La funcionaria comentó que todavía no se habían colocado “plumas” y semáforos en las zonas de mayor riesgo, ni se habían definido si los vehículos podrán dar vuelta en el cruce de calzada de Tlalpan y Tlalmanalco. Los proyectos, explicó, “no pueden hacerse sobre las rodillas”.

Sin embargo, aseguró que las medidas para reanudar la operación son las mínimas suficientes para garantizar la seguridad de los usuarios del tren ligero. Agregó que para garantizar el funcionamiento del tren fueron capacitados chóferes y se dio mantenimiento a las vías, a los trenes, velocímetros y otras piezas.

Sin embargo, durante el trayecto a bordo de un convoy, reporteros pudieron comprobar que en ninguno de los cruces había “plumas”, señalamientos o semáforos que brinden mayor seguridad a automovilistas y usuarios. Y anotaron que “Incluso en algunos tramos, trabajadores de la Dirección General de Obras realizaban labores de mantenimiento en las vías, además de que en el cruce de Huipulco y calzada de Tlalpan iniciaron los trabajos para colocar una “pluma” que servirá para detener momentáneamente al convoy”. (El Universal, 7 de agosto del 2001)

El miércoles 5 de septiembre, la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal declaró nuevamente que a más tardar en 15 días empezarán a funcionar los semáforos preventivos, señalamientos y plumas que controlarán el paso de vehículos en los cruces del tren ligero de calzada de Tlalpan y Tlalmanalco, y en el de Huipulco, frente al estadio Azteca, Saltiel Cohen comentó que con estas medidas “se busca eliminar las posibilidades de que ocurran nuevos accidentes como los suscitados el 21 de mayo y el 6 de julio”.

Así también expresó que la Secretaría de Transportes y Vialidad y el Servicio de Transportes Eléctricos (STE) pondrán a consideración del jefe de gobierno capitalino un plan para reestructurar el tren ligero.

Como podemos apreciar, los tres accidentes del Tren Ligero han estado enmarcados en un contexto de irresponsabilidades tanto de las autoridades como de los dirigentes sindicales. Se habla de un sistema seguro, pero ocurren graves acontecimientos dejando personas muertas.

Se inician servicios sin haberse concluido los trabajos de protección civil, y se engaña a la sociedad prometiéndole seguridad cuando hay altos riesgos.

Es en este sentido que nuestro partido reclama un claro deslinde de responsabilidades entre los funcionarios de esta área. No es posible que se intente resolver el problema con la renuncia de un directos de nivel medio. Nos oponemos a la creación de “chivos expiatorios”, ayer fueron los chóferes encarcelados y ahora es el director renunciado.

No dudamos de las responsabilidades de cada uno de ellos, e inclusive sostenemos que debe de procederse de manera penal contra quienes resulten responsables, pero pensamos que esos no soluciona el problema de fondo.

En este sentido, es urgente rearticular todo el sistema de transporte del tren ligero, invertir adecuadamente los recursos y no descapitalizarlo para canalizar esas partidas presupuestarias a otros renglones.

Demandamos el cierre inmediato de este sistema de transporte, y la planeación adecuada y su apertura hasta que existan las condiciones de seguridad en su funcionamiento.

Creo que los usuarios de este sistema de transporte merecen la seguridad en sus viajes.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ha apuntado para el mismo tema el diputado Arturo Barajas. Tiene hasta 20 minutos.

**EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, señor diputado. ¿Para el mismo tema?

**EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).-** Para el mismo tema.

**LA C. DIPUTADA RUTH ZAVALA SALGADO (Desde su curul).-** Señor Presidente, para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ruth, para el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).-** Para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Y el señor Juan José Castillo Mota, para el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que el problema del Tren Ligero no es un problema muy sencillo, sino tiene raíces muy profundas que desgraciadamente tienen la base en la irresponsabilidad con que se ha venido manejando el sistema de transporte, sobre

todo el transporte colectivo.

Yo creo que los ciudadanos del Distrito Federal hemos estado perdiendo la capacidad de asombro. Van con este, tres accidentes que suceden en un mismo transporte. Siempre se ha señalado, en vez de reconocer errores, se ha señalado y se les ha fincado responsabilidad penal a los conductores, pero yo creo que los causantes o las causas de estos accidentes van más allá. El Gobierno del Distrito Federal se ha negado sistemáticamente a entregarnos información.

En este último accidente, era una tragedia anunciada. Baste recordar que el día 17, cuando iba a hacer la inauguración el Jefe de Gobierno de la pluma eléctrica, ésta no funcionó.

En ese momento los directivos debieron haber tomado esta señal como una prevención y haberse ido a revisar completamente cómo y en qué condiciones estaba funcionando el Tren Ligero.

Aquí no hay sólo tres actores como pudiera parecer: el conductor y los dos trabajadores que fueron arrollados. Aquí hay gente que en forma irresponsable no ha estado cumpliendo su labor.

Yo creo que aquí cabría preguntarnos ¿qué empresa es la que estaba llevando a cabo las obras de construcción? cabría preguntar ¿qué empresa es la que estaba supervisando la obra?, cabría preguntar también ¿qué departamento del sistema de transporte eléctrico fue el encargado de autorizar a las diez y cuarto de la mañana que se llevaran actividades de mantenimiento, cuando estaba el Tren Ligero funcionando?

Cabría también preguntarle a las autoridades ¿cuál es la infraestructura y cuál es la calidad de infraestructura que tiene para funcionar el Tren Ligero? Cabría preguntarles también si tienen una auditoría física que nos venga a reflejar realmente en qué condiciones está funcionando el Tren Ligero.

Habría que preguntarle también a los directivos y no sólo del sistema de transporte eléctrico, sino a los directivos también del Metro, si ésta no es una consecuencia directa del despido que están haciendo, de trabajadores con más de 25 años de experiencia, que le costaron al erario público, que tienen una capacidad reconocida internacionalmente y que están siendo despedidos, y están trayendo gente sin experiencia, gente que cree que desde los escritorios funcionan este tipo de sistemas.

Aquí también habría que señalar que no puede quedar con la renuncia o despido, como quieran llamarle, del Director del Sistema de Transporte Eléctrico. Aquí había que fincar responsabilidad directa y responsabilidad penal.

Aquí estamos ante un homicidio imprudencial, donde participan diversas autoridades del Sistema de Transporte Eléctrico, donde participan compañías constructoras, y no podemos simple y sencillamente cerrar los ojos y volver a señalar al conductor como el responsable.

Yo le solicitaría con esta intervención a la Secretaria de Transporte, que nos hiciera llegar los costos del mantenimiento, que nos hiciera llegar un programa del mantenimiento, que nos hiciera llegar una auditoría física, porque a mí me preocupa que hayan estado soldando a las 10:15 las vías del tren. Esto significa que fue una decisión emergente porque están en pésimas condiciones las vías, y esto podía ocasionar un accidente de mayores consecuencias o bien hay una total irresponsabilidad para no tener planificado el mantenimiento de este sistema.

A nadie, a ninguna fuerza política, a nadie en esta ciudad conviene explotar políticamente estos accidentes, pero sí hay que poner el dedo en la llaga, no podemos nosotros volver a ser responsables por no denunciar, por no asumir nuestra responsabilidad de solicitar información, que pudiera haber una tragedia de mayores consecuencias.

Yo creo que éste es un problema de carácter técnico que debemos asumirlo como tal y debemos solicitarle al Jefe de Gobierno que pare el funcionamiento del tren eléctrico hasta que no tengamos realmente en las manos cuáles son las condiciones con las que está funcionando.

Acabo mi intervención solicitándole al Procurador de Justicia del Distrito Federal que se olvide de partidismos y que inicie una investigación en serio que nos permita a los ciudadanos del Distrito Federal conocer de una vez por todas, qué es lo que está pasando en el tren ligero de esta ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para el mismo tema, tiene hasta por 20 minutos la palabra el diputado Arnold Ricalde de Jager.

¿Diputado?

**LA C. DIPUTADA RUTH ZAVALA SALGADO (Desde su curul).-** Señor Presidente: ¿Puedo pasar antes que el compañero? Me pidió pasar antes que él porque tuvo un percance.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pasaremos el turno, por favor, a la diputada Ruth Zavaleta, hasta por 20 minutos.

**LA C. DIPUTADA RUTH ZAVALA SALGADO.-** Buenas tardes compañeros.

La Asamblea Legislativa es la más alta tribuna de representación que tienen los ciudadanos del Distrito Federal; a través de sus representantes transmiten su sentir y su preocupación sobre los principales temas de la ciudad. Como depositarios del voto ciudadano, los diputados usamos la tribuna para hacer eco de sus voces.

Ayer en sesión solemne recordamos los trágicos sucesos de septiembre de 1985, rememoramos a los héroes a quienes nos adelantaron el fin de la vida y a los sobrevivientes de los eventos.

A 16 años, la Ciudad de México ha superado la tragedia, sin embargo ayer mismo, unas horas antes de la ceremonia, un accidente volvió a empañar el rostro de la ciudad: dos trabajadores fueron arrollados por una unidad del tren ligero, uno de ellos lamentablemente falleció y otro se encuentra gravemente herido. En lo que va del año, tres accidentes en el mismo sistema de transporte han generado la preocupación y la inseguridad de los habitantes de la Ciudad de México.

Para nadie es agradable venir a esta tribuna a pronunciarse en torno a tragedias, menos cuando el rumor mediano busca politizar los hechos. Desde otro punto de vista, creemos que es preciso analizar serenamente lo ocurrido.

Como órgano legislativo y de representación, nos corresponde proponer soluciones y no alejarnos del sentido para el cual fuimos electos.

Alejados del lucro de la tragedia solicitamos el uso de la palabra con un propósito específico: llamar la atención para atender las necesidades urgentes que demandan los servicios de transporte público en el Distrito Federal.

En diciembre del 2000 funcionarios del servicio del tren ligero nos entregaron documentos donde solicitaron recursos para atender sus necesidades apremiantes; éstas son muchas, y hablo en presente porque sus insuficiencias continúan: adquirir cuatro trenes, dar mantenimiento mayor a los trenes TE 95 y TE 90, reubicar y ampliar la terminal Xochimilco, adecuar la terminal Tasqueña, rehabilitar la vía y la catenaria del tramo Tasqueña-Huipulco y realizar obras menores en diversas estaciones del tren ligero y sobre todo actualizar el sistema de cómputo para el control del tráfico, esto es importante. La inversión requerida fue de 478.6 millones de pesos.

La iniciativa de suspender el servicio definitivamente es insistente; luego de las dos primeras tragedias, ahora se retoma de nueva cuenta. Sin embargo, de aceptarse esta propuesta debemos reflexionar cómo se brindará el servicio para los 65 mil usuarios que lo utilizan diariamente, si el presupuesto es poco para atender sus

necesidades básicas, ¿de dónde se obtendrán los recursos necesarios para conformar otros sistemas de transporte público que cubran los beneficios del Tren Ligero?

Al igual que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el servicio del Tren Ligero tiene una enorme ventaja: motiva el transporte masivo no contaminante.

El Tren Ligero posibilita actualmente, ya lo decíamos, 65 mil viajes diarios y es considerado por los principales especialistas en transporte, junto al Metro, como básico en la columna vertebral de los servicios; su costo es menor que el Metro y con mayor inversión puede aumentar el número de viajes. Desde su nacimiento ha enfrentado la competencia de los medios de transporte concesionado, que cuentan con mayores ventajas y son de mayor costo para los usuarios.

Pese a ello el Tren Ligero no solamente ha incrementado su capacidad de transportación sino que ha agilizado el tránsito en la zona sur de la ciudad y quienes vivimos ahí lo vemos todos los días.

Si el futuro de la ciudad debe ser mayor uso del transporte público masivo no contaminante, hay que atender las necesidades del tren eléctrico. Por los problemas en su manejo, el Gobierno de la Ciudad debe analizar si el denominado Tren Ligero debe seguir adscrito al Sistema de Servicio de Transportes Eléctricos, constituirse con una administración autónoma o quedar bajo la administración del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Esto último posibilitaría una atención más especializada dada la igualdad de características que tiene el Tren Ligero con el Metro, en tanto que su administración autónoma le permitiría no solamente la dirección y atención especializada, sino la captación de recursos propios para la atención de sus demandas.

En transportes eléctricos hay dos servicios: el tren eléctrico y los trolebuses. A diferencia del costo del tren eléctrico que es de 4 pesos, los trolebuses cuestan 11 pesos, eso es importante observarlo.

Venir a esta tribuna para buscar culpables, para encender hogueras, es no entender que la tarea de gobierno es compartida, es no darse cuenta de que los problemas son de todos. Frente a ello, el gobierno del Distrito Federal debe presentar un informe puntual sobre los hechos, y cuando se presente la Secretaría de Transporte y Vialidad ante esta tribuna su comparecencia también debe presentarnos el ausente Plan Integral de Transporte y Vialidad para el Distrito Federal.

Estamos seguros de que con ello se motivará que los legisladores de esta Asamblea y del Congreso del Estado de México, así como los dos gobiernos conformen un frente amplio para solicitar al Ejecutivo Federal, que otorgue los

recursos económicos necesarios en el presupuesto para el año 2002, para solventar la crisis del transporte y la vialidad que vivimos en el área metropolitana.

Creemos que los presupuestos del Gobierno de la Ciudad son insuficientes para enfrentar esta crisis, y yo vengo a esta tribuna a convocar a todos los diputados locales a que nos sumemos a un frente, precisamente para luchar para que todo este problema del transporte y la crisis que estamos sufriendo se resuelva de fondo con una inversión amplia de recursos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Arnold Ricalde, ya está con nosotros en la sesión. Por favor, hasta por 20 minutos.

**EL C. DIPUTADO ARNOLD RICARDE DE JAGER.-** Gracias, señor Presidente.

La pregunta acerca del Tren Ligero no es si se debe de cerrar o no se debe de cerrar. La pregunta es cómo garantizar la seguridad de los capitalinos para usar este transporte eficiente, ecológico y que, desgraciadamente, ahorita carece de sistemas de seguridad confiables, por lo cual hemos visto estas tragedias que han ocurrido en los últimos meses.

Nosotros consideramos que este es un problema a la falta de respuesta, a la falta de reinversión que ha habido en el Tren Ligero; no ha habido presupuesto para las obras de este Tren Ligero, ha habido una falta de planeación y prueba de esto es que en la comparecencia, que vino el director del Tren Ligero, nos comentaba que ellos acaban de encontrar en unas bodegas del Sistema de Transporte Eléctrico, unos paratrenes que se habían adquirido hace 10 años; además, el subsidio indiscriminado que recibe este tipo de transporte, el costo real es de alrededor de 7 pesos, sin embargo estamos pagando 1.50.

Nosotros coincidimos en los subsidios, pero en los subsidios directos; no pueden existir subsidios generalizados que lleven a la quiebra a nuestro sistema de transporte; es necesario reinvertir, es necesario que los esquemas tarifarios se pongan en duda y se incremente la tarifa del transporte eléctrico, al igual que la del metro, evidentemente tomando en cuenta a las clases más desprotegidas con subsidios directos.

Estamos en contra de las consultas que propone el Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador para consultar acerca de las tarifas del Metro. La gente lo eligió para gobernar, para tomar decisiones, no para estar llevando a cabo consultas cotidianas. Necesitamos ese dinero para reinvertir, necesitamos más líneas de Tren Ligero, más líneas del Metro, y si no es así, vamos a ver una mayor

contaminación, un mayor caos vial.

Entonces, el Partido Verde considera que es necesaria una mejor planeación, una mejor estructura y que se tomen en cuenta todas las medidas necesarias para garantizar un buen funcionamiento del transporte eléctrico.

En este sentido consideramos que es necesario incrementar los recursos al Sistema de Transporte Eléctrico para que se pueda, desde encapsular, hasta tomar las medidas necesarias, hacer plumas eléctricas, hacer sistemas electrónicos en los cuales podamos monitorear desde la velocidad del tren ligero hasta la capacidad que tienen los conductores.

Además, es necesario reducir los horarios de trabajo. Hay personas que manejan los Trenes Ligeros, que manejan hasta 9 horas y media el Tren Ligero. Es necesario que se respete la ley del trabajo y que estas personas tengan un horario acorde con sus capacidades y también acorde con los reglamentos y leyes de trabajo.

No coincidimos en el cierre del Tren Ligero en virtud de la falta de transporte que existen en esta ciudad. Nosotros necesitamos este transporte alternativo no contaminante y evidentemente, necesitamos garantizar la seguridad de los usuarios con mayores recursos de parte del ejecutivo local.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Juan José Castillo Mota, tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Hablar de cierre de un transporte tan necesario para la zona sur del Distrito Federal es una aberración. Nosotros no podemos aceptar como solución de los problemas que ha tenido el Sistema de Transporte Colectivo, el cierre del Tren Ligero. Necesitamos fortalecerlo, necesitamos aportarle todo los recursos que requiere este sistema y necesitamos sí, mejor preparación de su personal y que se vayan los que no saben administrar transportes de tanta envergadura.

No podemos permitir ineptos administrando transportes de esta calidad. Necesitamos afortunadamente apoyar a las clases de menores recursos que viven en el Distrito Federal y que permiten su traslado de casi 65 mil personas hacia el Metro en Taxqueña y hacia el Distrito Federal.

Por eso estamos de acuerdo con la diputada, porque consideramos que más que cerrar, es fortalecer, apoyar decididamente un transporte que debe de ser tan eficiente como el Metro, como el Sistema de Transporte Colectivo.

Necesitamos mayor capacitación y necesitamos que quien falte a esta capacitación, a sus obligaciones como trabajador, no se le dé oportunidad de manejar estos trenes.

El señor que manejaba el tren que causó el daño, tenía 4 días de haber sido suspendido por su manera de conducirse y el día que le permiten volver a laborar, ese día se comete el homicidio y las lesiones de dos trabajadores. Por eso venimos aquí.

A nosotros nos tocó vivir el nacimiento del Metro y también vivir el nacimiento de este Tren Ligero, por eso estamos aquí para defender ese sistema y para que este sistema tenga la misma calidad que tiene el sistema de transporte colectivo en el Distrito Federal.

Si no se hace una continuación, cuando menos que la capacitación que reciban estos trabajadores, sea la que reciben los trabajadores que manejan el transporte colectivo del sistema denominado Metro. Eso es fundamental.

Cerremos filas en favor de quienes menos tienen. No cerremos, no suspendamos este servicio, es fundamental para las clases populares que requieren del apoyo de todos nosotros. En esta Asamblea venimos a defender a esa multitud de ciudadanos que requieren de ese transporte.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame usted, diputado, adelante.

**EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).-** Para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor.

**EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas:

Estamos frente a un problema verdaderamente grave que hemos reconocido todos, que francamente deben de tomarse medidas concretas, medidas claras para que efectivamente los compromisos que se han hecho desde la Secretaría del Transporte se cumplan.

El problema que estamos enfrentando de un tercer accidente a donde hay una persona que fallece, sí merece la atención y merece que nos informe efectivamente la Secretaria,

aprovechando su visita a esta Asamblea Legislativa, que nos traiga la información adecuada con relación a los compromisos que ya se habían adquirido, como es el asunto de la automatización del sistema.

Estamos viendo que estas instalaciones son obsoletas, no hay señalización y se puso a operar el Tren Ligero sin que existan las condiciones para que operen. Estamos viendo que no se están tomando las medidas adecuadas y por ello tenemos que demandar la información correspondiente.

Tampoco podemos estar de acuerdo en que se encapsule, en que se cierre el Tren Ligero, toda vez que ya ha habido alrededor de siete cierres sobre la calzada de Tlalpan entre Taxqueña y Huipulco, o sea estamos encapsulando no al Tren Ligero, sino estamos encapsulando a una población de cerca de 250 mil habitantes.

Es importante que tengamos la información adecuada para que también se nos dé la información en términos del presupuesto, se nos dé la información de qué medidas están operando realmente y que por el momento debe de cerrar el funcionamiento de este Tren Ligero para que nos garantice la seguridad en cuanto se ponga en marcha.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión:

## ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 25 de septiembre del 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria del 20 de septiembre de los corrientes.

2.- Los demás asuntos que se enlisten en cartera.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**A las 13:52 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias a la secretaría.

Se levanta la sesión ordinaria y se cita para la sesión ordinaria del Primer Período de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio, que tendrá lugar el día 25 de septiembre del año en curso a las 11:00 horas.

## Directorio

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
II Legislatura.**

**José Coca González  
Oficial Mayor  
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario  
Donceles y Allende 2o. Piso.**